CENTRO EDUCATIVO INDIGENA EL MINUTO DE DIOS

PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO - PEC

ACTUALIZADO Y ARMONIZADO A PARTIR DEL CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.6479537 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DE PALMITO SUCRE- ACZEPAL PINCHORROY

DIRECTIVOS Y DOCENTES

Rector
José Ángel Cantillo Baleta
Docentes
Robín Ledezma Morales
Leonardo Arrieta Torres
Austria Borja Guevara
Luzkarime Monterroza Perez
Marcial Vergara Parra
Idalides Salcedo Tirado
Lugey Hernández Estarada
Maribel Serpa Benítez
Etianet Baleta Monteroza
Psico-orientadora
Naisid Salcedo
PTA
Yenni Huertas

EQUIPO INTERCULTURAL

Coordinador Administrativo, Político - Organizativo
Jorge Luis Martínez Hernández
Coordinador Pedagógico
Domingo Flórez
Dinamizadores o sabedores Comunitarios**:**
Dominga Estrada
Anselmo Clemente
Nuris Mejía
Arístides Zabaleta
Pabla Salcedo
Adelfín Suarez
Martín Álvarez

San Antonio de Palmito. Diciembre de 2024

ESTRUCTURA DE ARTICULACIÓN PEI-PEC

1.0 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Indígena EL MINUTO DE DIOS, está ubicado en la comunidad Minuto de Dios, al oeste de la cabecera municipal, cuenta con dos aulas de clases una sala de sistemas y una batería sanitaria en mal estado, dos docentes brindando la educación en los niveles de preescolar y básica primaria

En el año 2000 por medio de la ley 715 con la fusión de las escuelas pasa a ser CENTRO EDUCATIVO SEDE PRINCIPAL con varias sedes anexas como:

- **MARIN**: ubicada en la entrada principal, al norte del municipio, a 10 minutos del casco urbano, cuenta con dos aulas de clases una sala de sistemas y una batería sanitaria en mal estado, un docente brindando la educación en los niveles de preescolar y básica primaria

- **ARROYO ARENA:** ubicada detrás del cerro de Montecristo, al sur oeste del municipio, a 10 minutos del casco urbano, cuenta con una aula de clases, una sala de sistemas y una batería sanitaria en mal estado, un docente brindando la educación en los niveles de preescolar y básica primaria

- **CENTRO AZUL:** ubicada al sur oeste del municipio, a 30 minutos del casco urbano, cuenta con una aula de clases, una sala de sistemas y una batería sanitaria en mal estado, un docente brindando la educación en los niveles de preescolar y básica primaria

- **PALMAR:** ubicada al sur del municipio, a 40 minutos del casco urbano, cuenta con dos aulas de clases, un comedor escolar, una sala de sistemas y una batería sanitaria en regular estado, dos docentes brindando la educación en los niveles de preescolar y básica primaria

- **EDÉN GUAIMARAL:** ubicada al sur del municipio, a 50 minutos del casco urbano, cuenta con tres aula de clases, una sala de sistemas, un comedor escolar y una batería sanitaria en mal estado, tres docente brindando la educación en los niveles de preescolar y básica primaria

El mobiliario del centro educativo y las sedes está en regular estado, con sillas en madera unipersonales. El material didáctico es insuficiente ya que carecemos de lo más necesario para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje, mucho más en el trabajo de planeación curricular.

Carece de lugares adecuados para la implementación de Educación Física como es: Canchas deportivas, para la recreación de nuestros estudiantes.

2.0 NUESTRO UNIVERSO: FUNDAMENTACIÓN

DESDE LA COMUNIDAD	DESDE LA INSTITUCIONALIDAD
➢ Somos un pueblo originario Amerindio “PUEBLO ZENU” ➢ Hacemos Parte del Gran Resguardo colonial Zenú San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre. Territorio PINCHORROY. ➢ Nuestro ámbito territorial lo Integran las Comunidades de Minuto de Dios, Marín, Arroyo Arena, Centro Azul, Palmar Brillante, El Edén - Guáimara ➢ Estamos regidos por autoridades propias: Cabildo Mayor Regional, Cabildo Territorial de Palmito, un Cabildo Menor en cada comunidad	➢ Somos Colombianos ➢ Nos ubicamos al Norte de Colombia, Departamento de Sucre, Municipio de San Antonio de Palmito ➢ Hacemos parte del área rural del Municipio de San Antonio de Palmito, veredas de Minuto de Dios, Centro Azul, Palmar Brillante, El Edén y Marín ➢ Articulamos con la Gobernación de Sucre, alcaldía Municipal e instituciones públicas y privadas del estado colombiano

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL PUEBLO ZENÚ

De acuerdo con algunos vestigios arqueológicos que dan muestra de la antigüedad del pueblo Zenú, se ha podido estimar que el poblamiento de esta cultura sobre la depresión Momposina se dio desde el año 800 A.C. Es decir, lo que representa hace más de mil quinientos años. En ese entonces nuestra cultura era anfibia; vivía tanto de los productos de la tierra como de los que le brindaba las fuentes de agua, subsistió por su magnífica orfebrería y por “El asombroso manejo de la ingeniería hidráulica, construyó un eficiente sistema de canales que llegó a cubrir 650.000 Has. (500.000 sobre el río San Jorge y 150.000 sobre el río Sinú)” (Zabala, 2005).

A la llegada de los españoles, nuestro antiguo territorio comprendía los valles de los ríos Sinú, San Jorge y Cauca, y la Depresión Momposina dividida en varias provincias dominadas por miembros de una sola familia, cada una especialista en un sistema de producción:

1. Finzenú: Situada sobre el valle del río Sinú, las zonas costeras y las sabanas de Sucre, Bolívar y Córdoba, estaba dedicada al cultivo del maíz, a la pesca en ciénagas, a la cerámica, artesanía, orfebrería, tejido y cestería.

2. Panzenú: Sobre el río San Jorge, parte norte del valle del río Cauca, Ciénaga de Ayapel y la depresión Momposina, dedicada a la agricultura y a la pesca.

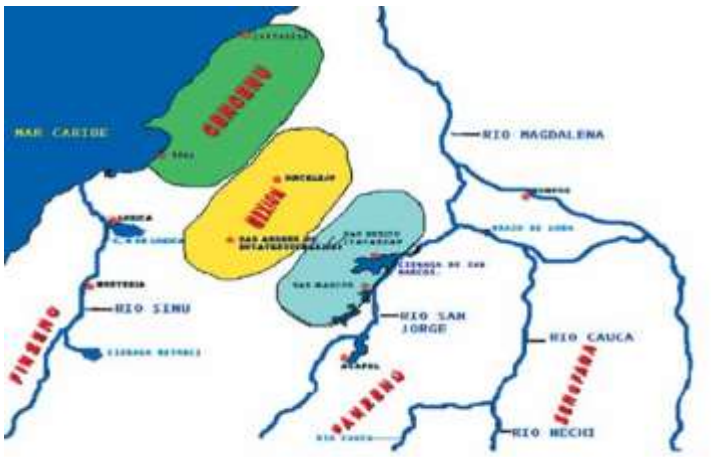
3. Zenúfana: Entre los valles del río Nechí, parte sur del río Cauca y el norte de Antioquia trabajaban la orfebrería. Fue la más rica de las provincias. (Zabala, 2005).

No obstante, en las relaciones escritas por los hermanos Heredia, dadas a conocer por Juan Friede, se habla también de otras dos provincias:

1. Carta napa o cenceño por los lados de Tolú, Tolú viejo, Corozal, Morrea, Los Palmitos, Chalán, Ovejas, El Carmen, San Jacinto, y San Juan hasta Sinceran.

2. Mexión por las sabanas donde hoy se encuentran los pueblos de San Andrés, Chinú Sampués y Sincelejo hasta Sincé con extensión a Lacazán, región que se consideraba como la otra más rica entre las provincias (San Benito Abad, Caimito, San Marcos, Ciénaga Grande de San Marcos, Cerro de Corcovado y Mojanas) (Zabala, 2005).

Ilustración 1.



Mapa de las Provincias Zenú

Fuente: Propiedad Intelectual del Pueblo Zenú

Al estar ubicada en uno de los territorios más fértiles del mundo y por ser una de las culturas más prosperas en su desarrollo económico y por su avanzado manejo del oro, nos convertimos en un botín para los conquistadores, quienes con su poderío militar y enfermedades -para las cuales no estábamos preparados- lograron reducirnos poblacional y territorialmente en un periodo relativamente corto.

En el periodo de colonización, “Debido a la acelerada disminución de la población indígena, por la necesidad de la mano de obra y por nuestra misma resistencia, los Zenúes logramos el reconocimiento de un título de propiedad que nos permite mantener el control sobre una porción de tierra conocida como el Resguardo de San Andrés de Sotavento, a este documento se le conoce como cédula real Número 1060 de 1.773”.

Luego del proceso de independencia de las Repúblicas criollas de América Latina, se mantuvo la arremetida de los colonos hacia nuestro pueblo. A nivel nacional, la perspectiva de desarrollo económico y la de política de explotación del petróleo, influyen para que se promulgara la ley 55 de 1.905, que contempla la disolución de resguardos donde no existían indígenas e invalidar los títulos de resguardos, lo cual fue desmentido por los líderes del momento peleando en los estrados judiciales sin resultados positivos” (Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013).

Durante un largo periodo, mediante múltiples maniobras económicas y jurídicas, las tierras del resguardo pasaron a manos de propietarios individuales, mientras gran parte de la población indígena era víctima de segregación y de todo tipo de maltratos. No obstante, nuestras comunidades mantuvieron prácticas de medicina tradicional, manejo de artesanías, y la figura de autoridad tradicional y comunitaria entre otros aspectos importantes del pueblo Zenú que se fueron transmitiendo de generación en generación.

Teniendo en cuenta la Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013 organizada en la década de los años 70s, se dio inicio al proceso de lucha por la recuperación de las tierras del Resguardo Colonial. Estas luchas fueron impulsadas entre otras cosas por la emergencia del movimiento campesino que desde la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC, línea Sincelejo, reivindicaba la recuperación de -"Las tierras para el que las necesitaba"-, y que posteriormente dio origen a una línea indígena que planteó la recuperación de las tierras de los Resguardos Coloniales, la eliminación de terraje, la recuperación de los cabildos como instituciones válidas de los indígenas, la educación de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo, entre otros aspectos. Es así que entre 1979- 1980 se retoma la figura del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú que inicialmente tuvo como base 6 cabildos menores.

Es mediante este impulso que se intensifica la recuperación de las tierras del Resguardo Colonial, que es respondida por los terratenientes y políticos de la región con el recrudecimiento de la violencia en contra de los indígenas. Es por esta razón que el INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria), establece un plan de adquisición y devolución de tierras para el pueblo Zenú mediante resolución 054 del 21 de septiembre de 1984.

Entre 1990 y 1991 las comunidades del pueblo Zenú desarrollaron una labor determinante en la participación indígena nacional en la Asamblea Constituyente. (Legislación indígena de Colombia y el derecho propio Zenú, 2013) por ello como pueblo alcanzamos el reconocimiento de derechos, entre ellos el autogobierno representado en el Cabildo Indígena , que como institución jurídica de carácter especial tiene las funciones que establece la Constitución Política de Colombia en sus artículos 329 y 330, entre ellas la de recibir recursos económicos del Estado, administrar los territorios y aplicar

justicia, que en su conjunto constituyen claros desafíos para los cuales en el año 1991 no nos encontrábamos preparados.

La recuperación con legalidad y legitimidad de tierras sobre áreas cubiertas bajo el título colonial contó con el esfuerzo de toda la comunidad, sirviendo para fortalecer nuestra identidad como cultura Zenú a través del reencuentro de la organización indígena que se estaba perdiendo. En la actualidad, nuestra población está asentada mayoritariamente en los departamentos de Córdoba y Sucre; sin embargo, es posible encontrar algunos Zenúes en otras regiones del país, extendiéndose al Urabá Antioqueño, Resguardo El Volao en el Municipio de Necoclí y en otros pequeños asentamientos al sur del departamento de Bolívar, ciudades intermedias como Cartagena, Barranquilla, Maicao y Riohacha.

“Aunque durante todo este tiempo, la acelerada presión de la que fuimos víctimas determinó la pérdida de la lengua y de algunas tradiciones como la orfebrería, los indígenas que aún sobrevivimos conservamos algunos elementos de la cultura, como el amor, el respeto por la madre tierra, la forma de organización en cacicazgos, capitanías de acuerdo al gobierno propio el ejercicio de la autoridad y la ley, la artesanía en caña flecha, la cestería en napa, el tejido vertical, la alfarería, la medicina tradicional, muchos usos y costumbres, la filosofía popular que es la tradición oral manejada a través de los mitos, leyendas, cuentos tradicionales, cantos de vaquería, décimas, gritos o zafras de monte, cuentos de velorio, retahílas, refranes, la comida típica, todo esto representando la cultura y la tradición propia de nuestro pueblo”. (Cabildo Mayor, 2011).

2.2 RESEÑA HISTÓRICA CENTRO EDUCATIVO INDIGENA EL MINUTO DE DIOS

La comunidad el Minuto de Dios está ubicada al oeste de la cabecera municipal, su nombre proviene de una pelea o discusión entre dos señoras, al pasar el señor Víctor Díaz un poco ebrio para su finca, creyó que ellas estaban rezando y al encontrarse con el señor Juan Mejía, más adelante del lugar de donde creía que estaban rezando le dijo: Ahí delante de las dos casitas eso parece el minuto de dios porque hay dos viejas orando, a raíz de esto proviene su nombre, donde encontramos familias como Serpa, Márquez , Bedoya, Feria. Cálao, Sierra y Chadid.

Esta comunidad se encuentra a cinco (5) minutos de la cabecera municipal carece de agua potable y alcantarillado cuenta con servicio de luz eléctrica sus casa en su mayoría son de bahareque con techo de palma y algunas con techo de zinc

El terreno es plano con pocas ondulaciones bañándolo el arroyo palmito y la rueda, sus habitantes viven en su mayoría de el jornal y otros son cuidanderos de fincas cercanas, el comercio lo realizan en la cabecera municipal con productos del medio como el maíz, yuca, arroz entre otros. Se encuentran grandes fincas esto permite ayudar a la economía de la comunidad ya que sus habitantes prestan sus servicios en estas fincas

Están organizados en un cabildo indígena Área Urbana municipal.

En la parte educativa se inicia con una escuela conformada por dos docentes: Bleidys Benítez y Maribel Serpa, estas laboraban como voluntarias con un total de 62 estudiantes, algunos de la cabecera municipal que no podían acceder a la escuela urbana porque contaban con pocos recursos económicos, en ese tiempo la planta física funcionaba en casa del señor Francisco Serpa, en una casa de palma y bancas colectivas elaboradas por los padres de familia, viendo la necesidad de un local, los padres de familia construyeron una ramada en palma de vino en un local de propiedad del señor Francisco Serpa. Luego los padres acuden al señor alcalde Héctor Conde Campo, quien compra un lote de una hectárea de tierra, luego en el año 1995 se construye una aula dotada de 24 sillas, quedando la mayoría de alumnos de pie y Traían sus sillas de su casa y un docente trabajando debajo de un árbol. Para ese tiempo nombran al director con carga académica

A raíz de esta situación la administración de turno construye otra aula en el año 1999; pero la situación seguía ya que el número de alumnos aumentaba cada año, nombrando varios docente como:
IDRIS CAMPO HERNANDEZ
MARLENIS PÉREZ MARTINEZ
ERIDES MONTES PEREZ
LUZCARIME MONTERROZA PEREZ
EMPERATRIZ PEREZ
WILSON MONTES BERTEL
CLAUDIA GONZALEZ MONTERROZA
PERKINS PEREZ PALENCIA

En el año 2000 por medio de la ley 715 con la fusión de las escuelas pasa a hacer CENTRO EDUCATIVO SEDE PRINCIPAL con varias sedes anexas como:

SEDES	DOCENTES QUE LABORAN ACTUALMENTE (2016)	N° DE AULAS	SALA DE INFORMATICA
• ***SEDE PRINCIPAL***	MARIBEL SERPA BENITEZ ETIANETH BALETA M.	2	1
• ***MARIN***	JOHANNA RUIZ	2	1
• ***ARROYO ARENA***	LUGEY HERNANDEZ	1	1
• ***CENTRO AZUL***	ROBIN LEDEZMA	1	1
• ***EL PALMAR***	MARCIAL VERGARA IDALIDES SALCEDO TIRADO	2	1
• ***EDÉN GUAIMARAL***	LEONARDO ARRIETA AUSTRIA BORJA GUEVARA LUZKARIME MONTERROZA	3	1

Nombrándose como director al licenciado Manuel Serpa Peña, que posterior mente en el año 2006 es pensionado por el magisterio, asumiendo como director encargado el licenciado ***JOSÉ ÁNGEL CANTILLO BALETA.***

En la actualidad el centro educativo indígena EL MINUTO DE DIOS, sede principal cuenta con dos profesores de planta MARIBEL SERPA BENITEZ Y ETIANETH BALETA MONTERROZA y el director en cuanto a su cobertura por parte de los estudiantes, esta se incrementa con estudiantes del casco urbano o sea de la cabecera municipal ,en un centro que se mantiene pero con unos altos y bajos en cuanto a sus estudiantes debido a la poca importancia que ofrecen los miembros de la comunidad no se preocupa para que sus hijos salgan

adelante mandan a sus hijos al establecimiento sin útiles escolares porque algunos aducen que no tienen para comprarlos

En la actualidad el centro educativo cuenta con una planta de docentes especialistas, licenciados, pedagogos en proceso de formación en licenciatura.

Se cuenta con proyectos pedagógicos insignias como ***LA BURRO VÍA,*** donde participan todos los centros e instituciones del municipio y comunidad en general, proyecto este transversal aplicado a todas las áreas del conocimiento
www.youtube.com/watch?v=1pm6Ji_lhKo
www.youtube.com/watch?v=zV6HiOF7bgE
www.youtube.com/watch?v=RsVMRDc_5Qo

2.2.3 De La Educación Indígena Propia.

"Proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural, territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas, representado entre otros en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales".

2.2.4 Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-.

MARCO LEGAL

SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIOS –SEIP
Fundamentos Legales **a.** Constitución N **b.** Convenio 169 de la OIT **c.** Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas **d.** Ley 115 de 1994- Ley General de Educación **e.** Decreto 804 de 1995 **f.** Decreto 2406 del 2007 – CONTCEPI **g.** C-208 de 2007 (Inconstitucionalidad decreto 1278 en TI) **h.** Decreto 2500 del 2010 **i.** Decreto 1953 de 2014 - SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO –SEIP **j.** Directiva PEC 001 del 09 de julio del 2023 Ministerio de Educación **k.** Decreto 1345 de 2023 Sistema Transitorio De Equivalencias Para El Régimen De Carrera De Los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas ***l.*** *Protocolización del SEIP*
Normas Jurídicas propias :

a. *Reconocimiento y posicionamiento de la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio y la vida cultural*
b. Resolución 012 de 2008-RIZ
c. Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú – RIZ de 2017

Entidades de Gobierno Propio	**De Articulación, Control y Vigilancia**
○ MPC ○ CONTCEPI ○ ONIC ○ MACRO NORTE ○ CMR DEL PUEBLO ZENU ○ CONSEJO SUPREMO DE JP ○ TRIBUNAL DE JUSTICIA P ○ EL MOHAN ○ EL PANAGUA ○ CABILDO TERRITORIAL ○ Comité Municipal de Educación Propia ○ CABILDOS MENORES ○ ACZEPAL PINCHORROY	▪ MEN ▪ SED ▪ SEM ▪ SENA ▪ ICBF ▪ ICTEX ▪ ICFES ▪ FECODE ▪ ADES ❖ Rama Judicial ❖ Procuraduría ❖ Contraloría ❖ Contaduría ❖ Inspección de Policía ❖ Comisarías de Familia ❖ Personerías

2.2.5 LOS OBJETIVOS DEL SEIP

"El Sistema Educativo Indígena Propio tendrá los siguientes objetivos:

1. Impulsar y consolidar los procesos de educación propia de acuerdo con las particularidades de cada pueblo.

2. Construir y fortalecer espacios de saber desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas.

3. Fortalecer la construcción de un Estado pluriétnico y multicultural.

4. Preservar y fortalecer las identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas.

5. Preservar, revitalizar y recuperar las lenguas nativas y demás formas propias de comunicación de los respectivos pueblos indígenas.

6. Desarrollar procesos de investigación que contribuyan a la producción, revitalización, valoración de los saberes, prácticas y conocimientos propios y a su interacción con otros saberes y conocimientos.

7. Generar condiciones pertinentes y adecuadas para el establecimiento del diálogo de saberes, prácticas y conocimientos, y para el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural.

8. Fortalecer el multilingüismo como estrategia para construir conocimiento.

9. Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.

10. Fortalecer la consolidación e implementación de los planes de vida o sus equivalentes, que defina cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio.

2.2.6 LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES CERTIFICADAS Y LA PRESENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

"Las siguientes son las competencias que ejercerán los Territorios Indígenas Certificados para la administración del SEIP en lo equivalente o correspondiente a los niveles de educación preescolar, básica y media:

1- Dirigir, planificar y administrar el SEIP, en sus diferentes ciclos o niveles, de acuerdo con las particularidades de cada pueblo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en el presente Decreto.

2- Diseñar, generar, formular, implementar, dinamizar, observar, orientar y reorientar las políticas y los procesos educativos, garantizando el derecho a una educación indígena propia.

3- Cumplir los mandatos que en el marco de las competencias establecidas en el presente Decreto expidan las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas que conforman el Territorio Indígena, así como las normas jurídicas que regulen el sector educativo y que resulten aplicables.

4- Articular, orientar y relacionar el SEIP con los procesos y estructuras regionales, zonales y locales de gobierno propio para su fortalecimiento y el ejercicio de la autonomía de los Pueblos indígenas. Para el ejercicio de esta competencia no se destinarán recursos de la participación para educación del SGP.

5- Administrar y distribuir los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones para la administración del SEIP al interior del ámbito

jurisdiccional definido en la certificación. Atendiendo los criterios establecidos en el presente Decreto y demás normas aplicables.

6- Administrar los espacios educativos definidos en el componente pedagógico del SEIP donde se registre la matrícula de población atendida, en lo correspondiente o equivalente a los niveles de educación preescolar, básica y media.

7- Administrar la planta de personal de dinamizadores del SEIP que tengan relación laboral, legal y reglamentaria, la cual debe estar viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio. Lo anterior de acuerdo con los parámetros definidos por el Gobierno Nacional, con la participación de los pueblos y organizaciones indígenas en la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.

8- Mantener la cobertura actual y propender por su ampliación.

9- Evaluar el desempeño de los dinamizadores del SEIP que tienen relación laboral, legal y reglamentaria y que se encuentran bajo su administración.

10- Brindar asesoría y coordinar la articulación y el desarrollo pedagógico de los procesos que se adelanten en los espacios educativos que están bajo su administración.

11- Liderar y orientar la construcción e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios, PEC, o sus equivalentes de acuerdo con las denominaciones particulares que cada pueblo indígena determine. Así como las estrategias pedagógicas, las formas propias de comunicación y la investigación propia.

12- Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad y pertinencia, en el marco de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC o su equivalente, de acuerdo con las denominaciones particulares que cada pueblo indígena determine.

13-Articular y coordinar las acciones que en materia educativa deban ser adelantadas de forma concurrente con otros niveles de gobierno, al interior del respectivo territorio.

14- Desarrollar estrategias y mecanismos que garanticen la participación de la comunidad en los procesos educativos.

15- Apoyar el fortalecimiento de los planes de vida desde la educación propia.

16- Administrar, suministrar y responder por la información educativa relacionada con los respectivos Territorios Indígenas en condiciones de oportunidad, calidad y pertinencia, de acuerdo con la reglamentación que se expida para la materia.

2.3 EL MARCO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La educación en Colombia se fundamenta en la Constitución Política de 1.991, en donde se encuentran los principios que la rigen así:

DESDE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL	Artículo 67.La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente Artículo 68, donde nos indica que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación
DESDE LA LEY 715 DE 2001.	Artículo 5 Formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio
DESDE LA LEY 115 DE 1994.	Artículo 1 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público-

	Articulo 73 El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social. Artículo 77 Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

3.0 ANALISIS SITUACIONAL Y/O CONTEXTUAL DE LA INSTITUCION EN EL PUEBLO ZENU

3. 1 CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO ZENÚ

Nuestras comunidades se encuentran dispersas en casi todo el territorio de la parte occidental de la costa atlántica colombiana, desde Sucre, vía Córdoba, hasta el Urabá antioqueño, además de otros pequeños reductos en Bolívar, Chocó, Guajira, Atlántico, Magdalena y Cesar. Sin embargo, es posible afirmar que es en el departamento de Córdoba donde se concentra la mayoría de nuestro pueblo, especialmente en el Resguardo de San Andrés de Sotavento.

En este sector, el proceso de alimentación en nuestra comunidad es natural y está ligado a los cultivos tradicionales, sobre todo el maíz del que sembramos más de 25 especies y cocinamos entre otros bollo de maíz, chocleado, limpio, dulce colado, polaco, arepas, mazamorra, chicha, buñuelos, natilla, mazorca cocida y asada. A ese tipo de alimentación le atribuimos la alta longevidad que en algunas ocasiones ocurre y que alcanza los 120 años.

De igual manera, la medicina tradicional es un elemento muy importante para nosotros; es una relación entre lo espiritual y el saber ancestral de las personas que manejan ese conocimiento aprendido de generación en generación ya que existen curanderos, orineros, sobanderos, parteras, médicos tradicionales y rezanderos que con remedios naturales curan el mal de ojo y los maleficios.

Así mismo existen conocimientos como la atención de los partos, en los que la partera a través de sobos determina la posición del niño en la matriz, lo coloca o encaja en la pelvis y lo prepara para nacer con la intervención del padre como apoyo emocional.

Hay que tener en cuenta que para nosotros es fundamental para nosotros la unidad familiar con grupos extensos sobre la base de la patrilineal dada en algunos sitios, y la matrifocalidad en otros, que se evidencia en las prácticas de crianza, en rituales de bautismo, en la formación de los hijos desde el vientre de la madre hasta la adolescencia para la vida individual y colectiva, en las ocasiones de encuentro, en los patrones de formación de caseríos y en el aprendizaje de costumbres en las tertulias familiares.

Otro de los aspectos a resaltar es la tradición oral de los gritos de monte, cuentería, decimería, mitos y cuentos aún se conserva gracias a la existencia de los contadores de cuentos, quienes no se cansan de repetirle a los niños historias como el secreto para agarrar a las ánimas de otros mundos. Los contadores de cuentos se especializan en relatos largos, de media noche y letanías, algunas veces existe una combinación entre ellos y los médicos tradicionales, mayores y sabedores que nos curan con sus rezos y gran sabiduría.

Cabe resaltar que los medios de comunicación están acabando con las tertulias familiares, ya que la hora de encuentro ha sido reemplazada en muchas ocasiones por los programas televisivos de turno. Adicionalmente, la falta de oportunidades de empleo que garantizan a largo plazo la seguridad alimentaria, obliga a hombres, mujeres, adolescentes y adultos a abandonar nuestra región a otros destinos, donde se ocupan como vendedores de tinto, trabajadoras del servicio doméstico y oficios varios, dejando muchas veces a los hijos a cargo de abuelos y otros parientes.

Los patrones de formación de caseríos mencionados antes, tienen relación directa con el momento en que la mujer, que vivía con su pareja en la casa de la madre de ésta y bajo su potestad, tiene hijos, llamado a esto matrilinealidad. Cuando la criatura está "firme", camina y come (se lleva los alimentos a la boca sin ayuda), montan casa aparte, es decir, levantan su vivienda en un lugar medianamente distante del de origen y le dan por nombre el apellido de la mujer que por tradición era el de la madre, llamando a esto matrifocalidad. A ese mismo lugar van a vivir sus hermanas cuando pasen por la misma situación y sus hermanos con la respectiva pareja.

Nuestra vivienda conserva plenamente la arquitectura tradicional en algunos lugares, sobre todo rurales, como cabildos menores y asentamientos donde hay sabios que construyen una casa y practican con sus habitantes el bautismo del horcón mayor. Poseer un rancho tiene un sentido material y espiritual, el primero, el de la posesión que da seguridad, prestigio e independencia, el segundo está asociado al reposo que nos da seguridad de vida en el paso hacia la muerte. En el sector urbano la vivienda se ha ido modificando paulatinamente y con ella ha venido la afectación de algunas costumbres

domésticas sobre todo en lo que tiene que ver con los utensilios de cocina, aseo, muebles, y con el espacio físico para el encuentro.

Mexión y Manexka, dice la leyenda, fueron nuestros padres y ancestros, quienes defendían a nuestro pueblo utilizando el arco y la flecha. Como homenaje a su actitud doblemente protectora, le hemos puesto el nombre de Manexka a la empresa promotora de salud de la comunidad indígena. Las prácticas religiosas están ligadas en gran medida al cristianismo a través del catolicismo y cristianismo evangélico, junto con Testigos de Jehová. Esa diversidad de manifestaciones religiosas ha afectado la tradición hasta el punto que nos quieren prohibir el llanto por los muertos y la práctica de los velorios. En cualquier caso hay sincretismo.

Los ritos están ligados a la religiosidad y a la madre tierra, ejemplo de esto tenemos el culto a los muertos: La costumbre generalizada es enterrar (en la tierra) en fosas profundas y con la cabeza del difunto hacia el oriente pisando el túmulo tres veces (pisa flor, fiera brava y quita orgullo) y en tres capas de tierra bajo los gritos de los dolientes y los gritos de monte de los acompañantes, colocando una cruz encima con el nombre y las fechas de nacimiento y muerte. Si el difunto es adulto se hace velorio con comida, juegos y masato la primera noche y novena con comida tradicional y levantamiento del velorio.

El día de los difuntos, tenemos celebraciones en los cementerios, carreras de caballo y fandangos en los que se distribuye y consume en grandes cantidades masato y ñeque que son rones tradicionales. Esta tradición además llevar comida y ron ñeque a los cementerios y compartir con los difuntos. En este día reavivamos la creencia de que la vida es un río que conduce al río de la muerte que también tiene su curso. De allí que a los difuntos los entierran con sus pertenencias porque van a utilizarlas durante el viaje.

Con relación a la artesanía encontramos los trabajos en caña flecha, entre otras formas de arte, simboliza nuestro pensamiento ideológico. En su trenzado se da una caracterización de la religiosidad indígena y de la unión de la familia, por eso se dice que es una entidad social, ya que desde el

más pequeño hasta el más anciano la practicamos convirtiéndose en una de las formas de supervivencia porque todo lo que construimos se está trenzando y nuestra cultura es como una trenza, tiene su origen en un aprendizaje que se da de generación en generación y no en la escuela; lo enseñan nuestros padres a los niños desde muy pequeños desarrollando habilidades, destrezas y creatividad.

Cada pinta que hacemos en un sombrero vueltiao representa un pensamiento y nuestra relación con la naturaleza, que es el sustento, la madre de todos los indígenas. En ello hay una gran explicación de por qué se defiende la artesanía en caña flecha y es que los Zenúes somos los únicos en el mundo que trenzamos con caña flecha y que elaboramos sombreros vueltiaos.

Nuestra principal actividad productiva se concentra en la horticultura, la que combinamos con la crianza de animales domésticos. Cultivamos plátano, yuca, fríjol, ñame, entre otros. Esta actividad agrícola está destinada básicamente a la subsistencia y autoconsumo de la comunidad. En cada vereda distante o cercana se intenta tener lo indispensable para la alimentación básica y para ello practicamos la solidaridad en el compartir de alimentos entre vecinos o compañeros.

En los departamentos de Córdoba y Sucre, donde grandes extensiones de tierra están en manos de terratenientes, es frecuente que nos empleemos como asalariados en fincas asalariados en finca teniendo en cuenta el problema de la tierra ha sido una constante dentro del pueblo Zenú, pues las presiones de los terratenientes chocan con nuestros intereses de reorganización.

Cuando empezamos la recuperación del territorio la mujer fue uno de los elementos importantes hasta el punto que muchas dieron la vida por la organización, y a lo largo de la historia han existido muchísimas otras líderes, mujeres que han perdido su vida en enfrentamientos y diferentes luchas. Las que quedaron han venido liderando la organización indígena, algunas se han capacitado, pero muchas continúan sin formación y concientización.

Hay que aclarar que el Pueblo Zenú ha sufrido un duro proceso de metamorfosis cultural por su permanente exposición e interrelación con otros grupos poblacionales, simbiosis que ha provocado el reordenamiento de algunas

costumbres y normas de comportamiento (Proyecto de educación propia Zenú; un trenzado colectivo para la vida, 2011)

3.2 LA INSTITUCIÓN Y SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA

	Departamento: Sucre Subregión: Golfo del Morrosquillo Municipio: San Antonio de Palmito Resguardo: Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre Comunidades: Minuto de Dios, Marín, Arroyo Arena Centro Azul, Palmar Brillante, El Edén - Guaimaral

3.3 BREVE EVOLUCION DE LA EDUCACION QUE BRINDA LA INSTITUCION EN ENTORNO GEOGRAFICO, ESPECIFICAMENTE EN EL PUEBLO ZENU.

El Centro Educativo Indígena Minuto De Dios, se inicia con una escuela conformada por dos docentes, con un total de 62 estudiantes

El centro educativo acorde con su misión, visión y principios institucionales, teniendo presente que el estudiante es el centro del aprendizaje, donde ellos son los partícipes de su proceso formativo con el acompañamiento de los docentes. En esto se fundamenta nuestra propuesta pedagógica que se denomina MODELO ***SOCIO FORMATIVO CONSTRUCTIVISTAS***, basado en la formación de competencias a través de proyectos e investigaciones.

Es Socio-formativo porque da cuenta de la integralidad de las dinámicas sociales y contextuales que con propias del sujeto con las dinámicas personales, lo cual explica que la sociedad posibilita espacios, recursos, estrategias, demandas expectativas y valores que median en la formación de sus miembros afrontando los cambios conceptuales dentro del marco contextual.
Constructivista porque se apoya en los postulados de Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner.

Se concibe al ser humano dentro de una multiplicidad de dimensiones cuya realización se da compartiendo e interactuando con los otros y el contexto.
Formación de competencias con base en los problemas de la comunidad y del interés de los estudiantes, respetando en ritmo de aprendizaje de los

estudiantes. Se emplean estrategias didácticas que promueven el trabajo en equipo, trabajo por proyectos, talleres, prácticas de campo, mesa redonda, seminarios.

La evaluación está enfocada a promover la formación humana. Se enfatiza la autoevaluación, la coevaluación y heteroevaluación. Se valora tanto el saber ser como el saber conocer y el saber hacer.

El papel del docente pasa a ser un trasmisor del conocimiento a un orientador del proceso y el estudiante pasa a ser un sujeto pasivo a un sujeto activo de su propio aprendizaje, donde las actividades se apoyaran en situaciones de la vida real, donde los aprendizajes que surgen les ayuden a comprender e interactuar con el medio que los rodea, accediendo así a un aprendizaje por descubrimiento y construcción, y el estudiante se apropie del proceso, busque la información, investigue, seleccione, organiza e intenta resolver con ella los problemas enfrentados.

3.4 MATRIZ DOFA INSTITUCIONAL (DEBILIDADES, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS).

	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
GESTIÓN DIRECTIVA	1. Liderazgo del Director 2. Buenos niveles comunicativos 3. Libre participación en la toma de decisiones 4. Apoyo de la Comunidad. 5. Conformación del gobierno escolar	1. Poco acompañamiento a los procesos. 2. Ausencia permanente. 3. Poco trabajo en equipo 4. Inutilización de los mecanismo de participación	1. Darle uso pedagógico al medio de información institucional. 2. Incluir en la realización de autoevaluación institucional a padres de familias y estudiantes. 3. Fortalecimiento del trabajo en equipo. 6. Lograr mayor acercamiento de otras entidades hacia la Institución. 8. Establecer mayora presencia por parte de las autoridades educativas en la Institución	1. Falta de apoyo de la SEM 2. Falta de apoyo de la SED. 3. Mal estado de las vías. 4. Situaciones de convivencia institucional. 5. Incumplimiento de las funciones.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA	1. Manejo eficiente de dineros gratuidad y otros 2. Distribución de los recursos en las áreas donde más se necesitan. 3. Las matriculas se llevan a cabo en un determinado tiempo en cada sede. 8 La mayoría de los	1. Insuficiente Material didáctico. 2. Uso inadecuado de biblioteca. 3. Mal estado de la infraestructura 4. Reducido espacios locativos. 5. Reducido espacios locativos 6. Carencia de personal administrativo y de servicios generales	1. Buena administración de los recursos. 2. Posicionamiento institucional en el medio como espacio favorable. 3. Ampliación de cobertura en restaurante escolar. 4. Planear acciones para el buen uso de los espacios. 5. Se debe tener en cuenta los departamentos de áreas y plan de estudio para la dotación de materiales didácticos. 6. Se debe evaluar el proceso de adquisición	1. Falta de los recursos 2. Manejo politiquero en la distribución de recursos 3. Situaciones de convivencia institucional. 4. Incumplimiento de las funciones. 5. Deterioro por falta de mantenimiento los espacios (goteras y humedades). 6. Uso inadecuado de los espacios.

	docentes cuenta con el perfil.	7. Falta de mobiliarios	de los materiales y suministros. 6 Realizar el programa de mejoramiento preventivo. 7 Elaborar un plan de contingencia y adquirir elementos básicos para la prevención de accidentes.	
GESTIÓN ACADEMICA	1 Diseño del PEC contextualizado. 2. Nivel de actualización y utilidad de los temas y contenidos del plan de estudios 3. El diseño pedagógico curricular está basado en todas las políticas del estado a través del MEN 4. Los docentes en su mayoría están ubicados en las diferentes	1. Bajo desempeño académico de los estudiantes. 2. Inadecuados Ambientes de aprendizaje. 3. Inaplicabilidad de estrategias pedagógicas y de Herramientas Meta cognitivas	1. Establecer redes de apoyo con instituciones para subir nivel en pruebas SABER. 2. Fortalecer la utilización de los recursos tecnológicos a través de las Tics. 3. Seguimiento y control a cada una de las diferentes prácticas pedagógicas. 4. Hacer los ajustes necesarios al sistema de evaluación en forma periódica. 4. Buscar estrategias que permitan a los estudiantes elevar los resultados de las pruebas externas	1. Falta de acompañamiento de padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje 2. Evaluación docente. 3. No cumplir con el proceso de calidad. 4. Deserción escolar. .
GESTIÓN DE LA	1. Existencia de gobierno escolar. 2. Participación de padres de familia.	1. Manejo que da la institución a los conflictos escolares. 2. El ambiente escolar.	1. Relación con otras entidades. 2. Escuelas de padres. 3. Comité de convivencia institucional. 4. Convivencias con entidades externas para	1. Poco acompañamiento en las actividades del centro educativo 2. Disolución de núcleos familiares. 3. Falta de empleo

COMUNIDAD	3. Escuela de padres 4. Uso de espacios institucionales por parte de la comunidad. 5. El proceso de atención a padres.	3. Participación de la comunidad educativa en los diferentes procesos institucionales.	fortalecer la solución pacífica de conflictos.	4. No continuidad de entidades que apoyan procesos de convivencia escolar.

4.0 IDENTIFICACION INSTITUCIONAL.

4.1 ACTA DE FUNDACION, DECRETO O RESOLUCION.

CENTRO EDUCATIVO INDIGENA EL MINUTO DE DIOS

Código DANE: 270523000044
Nit. n°: 823005131-5
UBICACIÓN: Vereda el Minuto de Dios, Municipio: *SAN ANTONIO DE PALMITO*
Correo Electrónico: ceminutodedios@hotmail.com

NÚMERO DE SEDES**:** Urbanas 0 Rurales: 5

NOMBRE DE LAS SEDES:

- 1-SEDE MARIN
- 2- SEDE ARROYO ARENA
- 3- SEDE CENTRO AZUL
- 4. SEDE EL PALMAR BRILLANTE
- 5. SEDE EL EDEN GUAIMARAL

ATURALEZA**:** Oficial CARACTER**:** Mixto JORNADA**:** Mañana

NIVELES DE ENSEÑANZA: Preescolar y Educ. Básica Primaria

ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O DE RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL

(Aprobación oficial según Decreto 0678 del 08 del mes de noviembre de 2002, de la Secretaria de Educación Departamental de Sucre)

4.2 SIMBOLOGIA INSTITUCIONAL: BREVE COMPARATIVO O DESCRIPCION FRENTE A LA SIMBOLOGIA DEL CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU. (ESCUDO, BANDERAS, HIMNOS

(IMÁGENES Y EXPLICACIÓN DE LOS SÍMBOLOS INSTITUCIONALES)

BANDERA, ESCUDO, HIMNO Y OTROS)

BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA MINUTO DE DIOS



Está conformada por tres colores: ROJO, BLANCO Y EL VERDE

EL COLOR ROJO ubicado en la parte superior simboliza el poder, color al que se asocia con la vitalidad y la ambición de querer más; también aporta confianza en sí mismo, coraje y una actitud optimista ante la vida.

EL COLOR BLANCO: ubicado en el centro de la bandera**,** es el más puro de todos, así es que representa a la pureza y la paz.

Es el color más protector de todos, aporta paz y confort, alivia la sensación de desespero y de shock emocional, ayuda a limpiar y aclarar las emociones, los pensamientos y el espíritu.

Si necesita tiempo y espacio en su vida porque se siente agobiado, el blanco es el color que puede hacer sentir libre y olvidarse de las opresiones.

EL COLOR VERDE: ubicado en la parte inferior de la bandera, El verde tiene una fuerte afinidad con la naturaleza y nos conecta con ella, nos hace empalizar con los demás encontrando de una forma natural las palabras justas.

Es el color que buscamos instintivamente cuando estamos deprimidos o acabamos de vivir un trauma. El verde nos crea un sentimiento de confort y relajación, de calma y paz interior, que nos hace sentir equilibrados interiormente.

EL ESCUDO DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA MINUTO DE DIOS

En el escudo se nota los colores de la bandera del centro educativo, los colores de la bandera del Municipio, Departamento de Sucre y de la Republica de Colombia.

Cuenta con los siguientes elementos:

UN LIBRO ABIERTO: que representa la educación de nuestros educandos, la sabiduría, la comunicación, la lectura y comprensión de textos, entre otras

UN MICROSCOPIO: que representa la ciencia investigación, experimento, dedicación.

UN SOMBRERO VUELTIAO: representando la etnia Zenú, la tradición, costumbres e identidad cultural.

UN COMPUTADOR: representando la tecnología, avance, y el futuro de nuestras comunidades.

HIMNO DEL CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA

EL MINUTO DE DIOS

CORO

Somos los estudiantes que venimos hoy aquí
Aunque estamos dispersos cada uno es un adalid,
Nuestros padres nos legaron el cariño singular
A esta tierra adoramos a la vida y al mar.

I

Hoy en este centro donde estudio yo,
Centro Educativo Minuto de Dios.
Pues de igual manera, siendo la ocasión
Se busca en sus sedes la superación.

CORO

Somos los estudiantes que venimos hoy aquí
Aunque estamos dispersos cada uno es un adalid,
Nuestros padres nos legaron el cariño singular
A este Centro adoramos, a la vida y al mar.

II

Llevo de mi centro la satisfacción,
De lo que aprendí por nuestra nación,
Y de los docentes gratificación,
Buscando siempre, calidad en la educación.

CORO FINAL

Son sedes dispersas Centro Azul, Palmar, Marín,
Minuto, Arroyo arena y Guaimaral son el CEIMID
Entre todos buscaremos la enseñanza generar,
Nuestras bases daremos para el éxito alcanzar,
Son sedes dispersas Centro Azul, Palmar, Marín,
Minuto, Arroyo arena y Guaimaral son el CEIMID

AUTOR LIC. AUSTRIA BORJA GUEVARA

5.0 COMPONENTE AXIOLOGICO (TELEOLOGICO).

5.1 FILOSOFIA INSTITUCIONAL ARTICULADA AL PEC.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Indígena Minuto de Dios de San Antonio de Palmito Sucre, con sede en las comunidades Minuto de Dios, Marín, Centro Azul, Arrollo Arena, Palmar Brillante y el Edén: es una entidad oficial que ofrece servicios de preescolar y básica primaria, formando educandos desde un proceso curricular influyente, cultural y abierto a la interculturalidad.

Ofrece una educación donde los principios y valores y la fe en Dios son primordiales en el desarrollo integral en la búsqueda de mejorar la calidad de vida, comprometidos humana y cristianamente con una nueva sociedad en el que “el saber, el hacer y el ser” sean un estímulo a la investigación de los estudiantes que apoyados en las tecnologías, tradiciones, usos y costumbres zenues se convierten en gestores de su propio aprendizaje.

5.2 MISION INSTITUCIONAL ARTICULA A PEC

El Centro Educativo Indígena el Minuto de Dios busca formar educandos desde un proceso curricular pertinente, que mantenga y fortalezca la cultura Zenú, sin dejar de lado otras culturas, con principios y valores que permitan el desarrollo integral de los niños manteniendo un compromiso humano y cristiano, como aporte a una nueva sociedad, donde el saber, el hacer y el ser, estimulen al estudiante a investigar, apoyados en las Tics, siendo protagonista de su propio aprendizaje.

5.3 VISION ARTICULADA A PEC

El centro educativo indígena el Minuto de Dios y sus sedes, para el año 2030 será un centro educativo modelo en el municipio de san Antonio de palmito, por formar al estudiante en valores fundamentales del ser humano, así como en excelencia académicas y grandeza espiritual y cultural.

5.4 PRINCIPIOS Y VALORES ARTICULADOS A PEC

El centro educativo indígena minuto de dios, basa su formación en principios que permiten formar al estudiante con una identidad cultural y personal, entre los cuales tenemos: Integralidad, Identidad, sentido de pertenecía y responsabilidad.

Acompañado de valores fundamentales en un ser humano como son: El respeto, tolerancia, honestidad, lealtad, sinceridad, y justicia.

5.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES ARTICULADOS A PEC

OBJETIVO GENERAL

Formar niños, niñas y jóvenes desde un proceso curricular pertinente, con un compromiso humano y cristiano, íntegros, basados en los saberes propios de la cultura Zenú y universal, que le permitan a los educandos a desenvolverse en cualquier ámbito.

Objetivos específicos

- Ofrecer los niveles de preescolar y la educación básica Primaria
- Facilitar que los estudiantes alcancen el Dominio de los conocimientos integrales y los practique en su diario vivir, a partir del saber, el saber hacer, el saber ser.
- Fomentar la integración de las TIC's, en los procesos pedagógicos, Investigativos, culturales y administrativos
- Promover actividades culturales que permitan fortalecer la cultura Zenú.
- Promover proyectos donde se involucre la comunidad educativa y sirvan como apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- Promover los principios y valores institucionales para lograr una mejor convivencia dentro y Fuera del centro educativo.

5.6 PROPOSITOS DE FORMACION COMUNITARIA

En nuestra comunidad esta formación consiste en proporcionar conocimientos y valores a los educandos facilitándoles las condiciones de integración de estos en la vida de ellos.

5.7 PRINCIPIOS Y CONCEPCIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO SENTIR Y PENSAR ZENU

Desde el trabajo de campo y como parte de los análisis de información fue posible inferir que comunitariamente los principios y concepciones son

entendidos como aquellos que nos permiten orientar el trabajo, no sólo pedagógicamente, sino que también nos dan la pauta para focalizar el fundamento de nuestros ideales comunitarios que son el apoyo y la base que orienta nuestro Proyecto Educativo, en ellos se deben ver reflejados nuestros estudiantes del mañana, madres y padres comprometidos, los maestros persistentes y las autoridades como enlace de la comunidad. Los principios y concepciones marcan además el camino para lograr nuestras metas, dinamizando los procesos en la vida comunitaria, familiar y escolar, dando a su vez solidez, fundamentación y orientación al Proyecto.

Principios

La identidad, es comprendida como el reconocimiento de aquellos elementos dinámicos que definen la cultura Zenú al relacionarse en múltiples contextos con los demás. La identidad en este sentido nos permite reconocer y valorar lo que somos para poder reconocer y valorar las otras culturas. De esta manera, en un proceso de reconocimiento mutuo, poder relacionarnos en un contexto más amplio y trascendente de manera favorable.

Calidad, como la necesidad de estar en constante búsqueda de procesos formativos tanto en la familia, la escuela y la comunidad, que den cuenta del desarrollo de potencialidades, competencias y destrezas, tanto en el ámbito académico como en el ámbito personal. Dichas potencialidades, competencias y destrezas deben incidir sobre los distintos actores de la comunidad y fortalecer a través del tiempo las prácticas tradicionales.

Flexibilidad, porque nos situamos desde las necesidades y realidades de nuestro pueblo, respetando y valorando nuestros usos y costumbres, teniendo en cuenta nuestros escenarios de participación y nuestras formas de enseñar y aprender. Nos permite pensar en metodologías, didácticas y horarios flexibles acordes a nuestras dinámicas culturales, garantizando la supervivencia y permanencia cultural.

Unidad, porque en la medida en que reflexionemos y busquemos solución a nuestras dificultades de manera colectiva, mantendremos a la comunidad unida por un mismo objetivo. Desde la educación la solidaridad es indispensable en la medida en que pensamos en colectivo y nos enfocamos en el bien común.

La Integralidad, porque somos y nos formamos para ser Zenúes y ciudadanos de un país diverso y pluricultural, y debemos reconocer las particularidades de los demás para así retomar lo necesario y articularlo al proceso de educación propia. Los valores, las competencias y principios de convivencia que nos permitan mantener relaciones igualitarias con el resto de la población.

Autonomía, porque divulgamos y promovemos las actuaciones que respeten nuestras normas y procedimientos; somos nosotros quienes entendemos nuestros propios sistemas, organizaciones y lógicas culturales, políticas, territoriales, económicas, administrativas y sociales, y de esta manera podemos decidir nuestro oriente como Pueblo. A partir de una realidad comunitaria, de unos intereses y de unas problemáticas específicas nos formamos desde nuestro pensamiento, para que la sociedad mayoritaria nos conozca y respete nuestras decisiones como pueblo y para que la participación se dé en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Concepciones

“Sentir y Pensar Zenú”, reúne nuestras formas de percibir y entender el mundo, de proyectarnos como cultura, son nuestros saberes y principios dando respuestas a interrogantes como: ¿Qué enseñar a nuestros hijos y comunidad? ¿Cuándo debemos enseñar? ¿Cómo debemos enseñar? y ¿Cómo cumplir con los procesos educativos?, preguntas que perfilan y alimentan nuestro sentir y pensar, reúnen nuestras necesidades y exigencias, dan cuenta de nuestros propósitos y metas por lograr, reivindican nuestro querer por la pervivencia y supervivencia de nuestra cultura, nuestras ganas de interactuar con otros, aprender de otros y enseñar a otros.

Educación Propia, es entendida a partir del reconocimiento de los elementos que nos preparan para la vida, es decir, lo que transmiten nuestras madres, padres, tíos y mayores; enseñanzas que nos marcan y permiten vincularnos satisfactoriamente en nuestro contexto social, reafirmando la identidad, la pertenencia y las costumbres ancestrales. Es un proceso que empieza desde el vientre de la madre y continúa en el hogar, aprendiendo y ayudando en las labores domésticas y económicas de la casa. Antes del parto las madres transmiten sentimientos y valores a sus hijos, y mientras amamantan y avanzan en el proceso de crianza fortalecen su identidad. La educación continúa en la escuela con ayuda de los docentes, quienes ayudan a sembrar y cuidar la semilla de la espiritualidad, la identidad, el amor a la madre tierra, la justicia propia, nuestra medicina tradicional y el respeto a los mayores.

Además, se articula el desarrollo de competencias para la formación de personas integrales dentro de un contexto intercultural. La educación propia nos conduce a conocer, respetar, acatar y aplicar los pilares que fundamentan nuestro accionar de vida; la unidad, el territorio, la cultura y la autonomía. Esta educación nace del amor que cada uno de nosotros tiene por su comunidad, y apunta a hilar saberes a partir del estudio de la cosmovisión, la simbología, las corrientes del desarrollo y su incidencia en nuestro Pueblo, la investigación, el gobierno propio y los procesos político-organizativos para el desarrollo social.

La formación docente en cuanto a los conocimientos pedagógicos, conceptuales, tecnológicos y didácticos propios de la comunidad, se da en nuestros espacios de encuentro con líderes, sabedores, médicos y artesanos.

Lo Comunitario, se basa en el trabajo conjunto de todos los actores proyectado a construir e implementar una educación que nos brinde un mejor futuro como pueblo, una mejor calidad de vida y el fortalecimiento de nuestra cultura mediante la valoración de los saberes de nuestros antepasados y mayores. Desde lo comunitario nos encaminamos hacia una educación que fortalezca tanto la formación intelectual, como nuestro desempeño social en el beneficio de nuestro pueblo a través del desarrollo social, sin detrimento de nuestras costumbres ancestrales. Cada paso que avancemos en este camino debe nacer y trenzarse a la luz de este trabajo comunitario y colectivo que nace desde la necesidad de un pueblo preocupado por preservar sus valores y tradiciones, luchando para que nuestros hijos representen con orgullo el nombre del ser Zenú.

La comunidad y la escuela, darán cuenta de las realidades de las prácticas cotidianas de la comunidad desde las necesidades y problemáticas reales. Es la realidad comunitaria la que dará base para conceptualizar la comunidad y plantear teorías sobre ella como parte de las construcciones colectivas del proceso, utilizando la escuela como escenario donde confluye el proceso de formación, reflexión y constante cambio. Algunos de los aspectos comunitarios a tener en cuenta son las costumbres, la palabra, lo colectivo, reciprocidad y la participación, la creatividad y los principios.

De igual forma se destacan los intereses y necesidades de la cultura, las alianzas estratégicas en la comunidad y con instituciones, el intercambio de saberes y conocimientos, la orientación del proceso educativo por parte de la comunidad, la naturaleza como espacio de encuentro comunitario y la articulación comunidad- escuela-comunidad. Todos ellos dan cuenta fundamentos para encontrarnos como comunidad desde la realidad, asumiendo y reconociendo nuestro rol al interior de la misma.

En los espacios o escenarios de participación, nuestras prácticas cotidianas -referidas en la forma como dialogamos, aportamos, nos organizamos y somos comunidad- se dimensionarán y expresarán en el discurso, concretándose en orientaciones y acciones para los procesos organizativos. En esos espacios los participantes (autoridades, padres, madres, niños, jóvenes, docentes, mayores, entre otros) opinan, aportan, reflexionan, valoran, llegan a acuerdos y toman decisiones.

En este sentido, la escuela no se considera el único escenario educativo, se debe partir del reconocimiento del contexto y su importancia cultural y educativa, por lo cual debe haber una comunicación constante y recíproca entre la comunidad y la escuela. Lo comunitario debe trascender como un espacio organizativo, educativo y de toma de decisiones, haciendo participes de este proceso a las autoridades y conocedores de la cultura en aras de lograr la pervivencia y sustento del " Sentir y Pensar Zenú".

Interculturalidad, como la creencia de poder constituir nuestros saberes tomando elementos de la sociedad no indígena, aquellos que nos permitan sobresalir como pueblo y fortalecer el saber propio, aquellos que nos brinden herramientas para la interlocución con el resto del mundo y transformar nuestras realidades. La interculturalidad nos orientará en nuestros procesos sociales, culturales y políticos a través de una interacción constante que permite retomar y aprender de otros así como enseñar y compartir lo nuestro, alcanzando así aquella integralidad. De igual forma nos permite caminar junto a nuestros compañeros indígenas de otras partes del país, reconociendo los avances que en materia educativa nos puedan aportar, pero teniendo en cuenta nuestras particularidades y el contexto en el que nos encontramos.

El fortalecimiento de la cultura es un reto que debemos afrontar en un mundo moderno y desarrollado, no se trata entonces de aislar nuestras prácticas y conocimientos en nuestro territorio, sino de integrarnos y actuar en este mundo dinámico reafirmando lo que somos. De esta manera es preciso nutrir y empoderar los procesos de enseñanza aprendizaje, constituir equipos de investigación en torno a lo propio, lo pedagógico, lo conceptual, lo metodológico y lo cultural, y entrar en constante reflexión del quehacer de cada uno de los entes que componen la comunidad**.**

5.8 SOBRE LOS PERFILES EDUCATIVOS ARTICULADOS AL PEC (NUESTROS ACTORES EN SENTIR Y PENSAR ZENU EN LA INSTITUCION).

5.8.1 PERFIL DE LA FAMILIA.

Las familias de nuestras comunidades deben estar plenamente comprometidas con la formación de sus niños, y deben dar ejemplo con su buen comportamiento, manteniendo los principios y valores de una sociedad que vive en comunidad, para que los niños aprendan de su ejemplo y su formación inicie desde el hogar.

5.8.2 PERFIL PADRE DE FAMILIA

El padre familia es la primera autoridad en la casa, donde debe ser una persona íntegra, ejemplo a seguir por todos sus miembros, apoyado en sus costumbres éticas y morales, siempre direccionando a sus hijos en el cumplimiento de todas sus metas.

5.8.3 PERFIL MADRE COMUNITARIA.

Las madres comunitarias deben ser mujeres emprendedoras, poseedoras de la tradicionalidad y el saber cultural. Asumir de una manera responsable y comprometida acciones sociales que aporten al cuidado, defensa y desarrollo de los niños. Cumpliendo el rol de madres y educadoras; con paciencia brindan amor, ternura, comprensión, refugio, alimentación y cuidados, ingredientes indispensables para un sano crecimiento.

5.8.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE

Autónomos, comprometidos consigo mismos, con alto sentido de participación con su entorno social, capaces de interactuar resolviendo positivamente las dificultades, aportando así a una sana convivencia social, investigativos, críticos, reflexivos y creativos, interesados por conocer permanentemente su realidad y proponer mejoras, con suficiente conocimiento de las tecnologías que les permitan ingresar y desenvolverse en el mundo productivo, en procura del mejoramiento de su calidad de vida, que valore las expresiones culturales, capaces de disfrutar de ellas y de participar creativamente en su producción,

gratos con su Institución y comunidad, líder en su comunidad, que promueve la interacción entre la comunidad y la institución

5.8.5 PERFIL DEL DOCENTE COMUNITARIO

El docente comunitario con un alto grado de ética que se manifiesta en cada uno de sus actos dentro y fuera del ambiente escolar, orgullosos de su profesión docente, constantes en su proceso de actualización como docentes, con la capacidad de reformular sus esquemas mentales y dispuestos a aprender nuevas cosas, que construyen conocimientos nuevos, asiduos lectores y críticos de los nuevos conocimientos, con amor y fidelidad por su institución, respetuosos de la autoridad y de la cultura donde se desenvuelven, que sean un ejemplo para sus estudiantes, que tengan un alto grado de pertenencia la comunidad donde labora, manifestando en todo momento amor y respeto por las autoridades tradicionales . Que sea competente en uso de las nuevas tecnologías y las utilice como herramienta para el fortalecimiento de actividad pedagógica. Que promueva la investigación y el amor la ciencia en sus estudiantes. Que promueva y ejecute proyectos de innovación para el fortalecimiento de la cultura indígena Zenú.

5.8.6 PERFIL DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL

Para nuestras autoridades tradicionales prima la defensa de una educación administrada por autoridades Zenúes. Vela por el cumplimiento de los deberes y derechos de las personas comprometidas en el proceso enseñanza aprendizaje. Propicia la realización de capacitaciones constantes para el personal docente, madres comunitarias y la comunidad.

5.8.7 PERFIL DE LOS SABEDORES

Que ofrezca un trato respetuoso, justo e indiscriminado a estudiantes, directivos, docentes, padres de familia y demás personal que labore en la institución, que evidencie compromiso e interés en la realización de su tarea como sabedor, con un alto sentido de la solidaridad, que se destaque por su responsabilidad y honestidad, cumple con diligencia las funciones propias de su cargo, que tiene un amplio conocimiento de la cultura zenú, de sus leyes, de la estructura organizativa, de su historia y proyección al futuro, que respeta y tolera las demás culturas inmersas dentro y fuera del entorno escolar o de la comunidad, que

promueve la paz y la sana convivencia, que sabe orientar y transmitir su conocimiento.

6.0 COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZACIONAL

6.1 ESTRUCTURA POLITICA-ADMINISTRATIVA DEL RESGUARDO

El Componente Político-Organizativo de nuestro PEC “Sentir y Pensar Zenú” posee como base la filosofía expuesta anteriormente: Nuestro Universo fundamentado en nuestra Ley de Origen- como horizonte. En este sentido, el presente componente expresa las convicciones políticas desde la cosmovisión de nuestro pueblo, siendo la autonomía parte fundamental de esa misma cosmovisión. Por ello, siempre nos veremos impulsados a desarrollar e implementar el SEIP en nuestros territorios y en cualquier parte que se encuentren nuestras comunidades, apelando naturalmente a la autonomía de nuestro pensamiento y de nuestra Autoridad, y a las facultades que la legislación nacional le confiere a esta última al reconocer su condición de organización político administrativa de carácter especial para ejercer las competencias y funciones públicas dentro del territorio indígena.

Dentro del pueblo Zenú, la sabiduría que nuestras Autoridades tienen sobre la Ley de Origen; esa que nos rige desde la creación del mundo, y nos enmarca dentro de enseñanzas y recreación de vivencias milenarias, ha sido representada ancestralmente por ellas en cada uno de los símbolos y mecanismos de control territorial, social, cultural y espiritual, siendo esto lo que faculta y da potestad a esas mismas Autoridades para regular nuestro territorio.

En este contexto, la autonomía tiene una connotación de control territorial, unidad, solidaridad, reciprocidad, coordinación y concientización comunitaria a partir de procesos de consultas permanentes. Nos permite sentir, pensar y actuar, desde y con derecho propio, como asunto legítimo que se fundamenta en la memoria ancestral.

La Autoridad y Autonomía permiten construir condiciones de vida acorde con nuestros sueños, esperanzas e ilusiones. En la práctica, permite el empoderamiento comunitario en la medida que se van fortaleciendo las capacidades para asumir actitudes, posiciones, decisiones y acciones

coherentes con las condiciones y momentos que se presenten. En pocas palabras, la autonomía y la autoridad son la forma propia de pensar y decidir, la facultad para tomar decisiones desde nosotros mismos, de valorar nuestra capacidad para gobernarnos, de expresarnos libremente, de decidir colectivamente y fortalecer la identidad.

Decidimos desde nuestras estructuras de construcción colectiva; esas autoridades creadas para ejercer el derecho propio y la administración autónoma del territorio con orientación de los Mayores y Sabedores, representadas en el Cabildo Mayor y en los Cabildos Menores, asuntos que nacen en un espacio espiritual, en nuestras familias, la comunidad y los espacios político – organizativos.

Entendida así la dimensión del ejercicio de Autoridad desde la cosmovisión de nuestro pueblo, se deja por sentado el papel de la Autoridad como regulador social, en aspectos y componentes que determinan lo espiritual, lo cultural y lo tradicional como principio de armonía y equilibrio.

En el plano educativo, las Autoridades indígenas reconocen en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) la forma de recrear y fortalecer la educación propia, ya que ven en el proyecto la materialización de su Sistema Educativo Indígena Propio, la concreción de sus planes y proyectos de vida, y en general toda su cosmovisión.

A través de esta autonomía educativa, se tiene la capacidad de pensar, decidir y ejecutar acciones como comunidad -como pueblo- y concretarlas a través de nuestras organizaciones y autoridades para orientar y evaluar los procesos educativos, hacer respetar y cumplir las leyes propias, velar por el bienestar de la comunidad y hacer valer nuestros derechos.

En esta misma ruta, la planeación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos educativos en nuestros territorios se desarrollan respetando y dinamizando las directrices trazadas en los espacios colectivos de toma de decisiones; espacios educativos donde se promueve una formación administrativa, jurídica, pedagógica, política y espiritual que permita desarrollar

a la organización indígena estrategias propias para el manejo de las estructuras organizativas, el saber milenario, y el sistema propio de educación.

De esta forma, nuestros procesos de gobierno y participación comunitaria se centran en el respeto de las diferencias, de las ideas de los demás, es así como bajo la autoridad de los siguientes entes escuchamos, exponemos, negociamos y acordamos las formas en las que desarrollamos la dinámica organizativa del Pueblo Zenú.

6.1.1 CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU

El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú vela por la administración y gestión del Proyecto Educativo Comunitario “Sentir y Pensar Zenú”, en compañía de las autoridades de cada uno de los entes territoriales. Por lo tanto, el Cacique Mayor Regional, como máxima autoridad avala la vinculación del personal docente, directivos docentes, dinamizadores educativos y administrativos del proyecto, con la asesoría de los Comités Municipales de Educación Propia e Intercultural, realizando un seguimiento oportuno a su labor y coordinando los procesos pedagógicos y administrativos de la educación propia en concordancia con la Ley.

De igual forma, el Cabildo Mayor se encarga de realizar veedurías y procesos de seguimiento, control y evaluación de las gestiones y procesos educativos, pedagógicos, financieros, administrativos, organizativos, comunitarios y directivos de las instituciones y centros educativos, en coordinación con los Comités Municipales de Educación Propia, tomando medidas pertinentes sobre las inconsistencias y haciendo sugerencias a los procesos. A su vez, vigila y controla la utilización de recursos (didácticos, naturales, físicos y económicos) en coordinación con los cabildos menores, comités municipales y entes educativos.

Gestiona la realización de convenios interinstitucionales para la marcha de los procesos, con el acompañamiento de las autoridades tradicionales municipales. De la misma manera, rinde informe de su gestión en materia de educación al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y a los organismos competentes. Los coordinadores de Educación propia e Intercultural deben estar prestos a colaborar con los entes competentes en materia educativa.

Vigila y actúa frente a situaciones que generen malestar en la comunidad y representa el pueblo Zenú (es el responsable directo de la administración educativa en el Territorio Indígena, acompañado en el proceso por sabedores, autoridades tradicionales, comités municipales de educación propia e Intercultural).

Estas funciones en el ámbito educativo se desarrollan en articulación con los Cabildos Territoriales Indígenas y los Cabildos Menores Indígenas.

6.1.2 COMITÉ MUNICIPAL DE LA EDUCACION PROPIA

Los comités municipales de educación propia e intercultural tienen como misión fortalecer el proceso educativo en las diferentes comunidades y municipios que conforman el Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, planeando estrategias y asesorando la comunidad educativa en busca de una educación trenzada entre todos, contextualizada y de calidad, que permita mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus moradores, construyendo comunidad indígena para la convivencia social, ratificando la cultura y siendo competentes en un mundo globalizado buscando fortalecer el proceso de educación propia e intercultural, asesorando, vigilando, gestionando y coordinando acciones que permitan una educación contextualizada y de calidad, focalizándose en un desarrollo integral, identidario y autónomo del pueblo Zenú.

De acuerdo al artículo 7 de los estatutos de los comités educación propia e Intercultural del Pueblo Zenú el comité municipal de educación propia e intercultural se integrará por estamentos que representen toda la comunidad educativa -cumpliendo con el perfil especificado en el Artículo 13, a saber:

2 Representantes de las autoridades indígenas del municipio.

1 Representante de los líderes.

1 Representante de los sabedores.

2 Representantes de los directivos por municipio.

2 Representantes de los docentes por municipio.

2 Representantes de los padres de familia por municipio.

1 Representante de los estudiantes.

Dada esta conformación, las funciones colectivas que asumirá el comité municipal de educación propia e intercultural se resumen a continuación:

1. Su funcionamiento se establecerá a nivel de municipio.

2. Promover alianzas estratégicas con entidades oficiales y privadas para el funcionamiento de los programas de educación propia e intercultural del Pueblo Zenú.

3. Asesorar los procesos y actos administrativos de directivos docentes, docentes, dinamizadores educativos, administrativos y personal de servicio general; garantizando el cumplimiento de los requisitos de selección, teniendo en cuenta la ley 115 de educación y el decreto 804, las directrices de la CONTCEPI y toda la normativa educativa indígena que ampare el proceso.

4. Asesorar junto con el Comité académico regional indígena Zenú (CARIZ) la recepción, revisión y verificación del perfil, de acuerdo al proceso de educación propia e intercultural de hojas de vida de los docentes, directivos, administrativos y personal de servicio general.

5. Dinamizar el proceso de educación propia e intercultural para asumir la educación como asunto de crecimiento para el plan de vida comunitario.

6. Velar por la gobernabilidad del proyecto de educación propia e intercultural.

7. Socializar y divulgar el proyecto y los avances del proceso educativo con los directivos de las instituciones, docentes, autoridades tradicionales, líderes, padres de familia y estudiantes, buscando que todos los miembros de la comunidad lo puedan conocer.

8. Concertar acuerdos con la comunidad, coherentes a sus necesidades y expectativas.

9. Convocar a reuniones y asambleas de información y participación comunitaria para la construcción y renovación del proyecto de educación propia e intercultural

y participar, así como los proyectos que se enmarquen en la educación del Pueblo y en la toma de decisiones en el proceso del mismo.

10. Coordinar el seguimiento, control y evaluación de recursos para cada uno de los establecimientos educativos del municipio, en compañía de la alcaldía municipal, la contraloría, la procuraduría y los entes administrativos propios.

11. Coordinar, acompañar, direccionar y organizar la aplicación y ejecución del proyecto de educación propia e intercultural en las Instituciones y Centros educativos de cada municipio.

12. Participar en eventos académicos de educación propia e intercultural a nivel local, nacional e internacional.

13. Velar por los derechos y la permanencia de los docentes y directivos docentes en cada institución educativa que esté dentro del resguardo, garantizando la continuidad del proceso educativo Zenú.

14. Vigilar y coordinar con transparencia la selección de estudiantes para la educación superior técnica y profesional, decepcionando la documentación de los candidatos; así como el posterior control de su retribución comunitaria, tomando en cuenta la respectiva certificación del capitán menor.

15. Garantizar la transparencia en la asignación de los cupos mediante el fondo de becas Álvaro Ulcué Chocué, créditos ACCES y demás beneficios en su condición de estudiante indígena, mediante la recepción de la documentación requerida.

16. Verificar la legalidad y pertinencia de la inclusión institucional de los programas de educación superior técnica y profesional que se ofrecen dentro del resguardo.

6.1.3 CABILDO ESCOLAR

La figura de Cabildo escolar se integrará en los Establecimientos Educativos con el fin de implementar y fortalecer costumbres de nuestra cultura como lo ha sido la estructura gobierno propio. Esto permite la formación de líderes desde los primeros ciclos educativos, contribuyendo al fortalecimiento cultural y político-organizativo de nuestro Pueblo dentro de un contexto intercultural.

En el cabildo escolar se ven reflejadas nuestras normativas organizacionales y políticas, fortaleciendo el funcionamiento de cacicato y los miembros de los cabildos menores del Pueblo. Construye y promueve principios, identidad, valores, apropiación, autonomía y libertad de pensamiento.

El Cabildo Escolar permite motivar a nuestros estudiantes a vincularse en los procesos organizativos y democráticos del Pueblo Zenú desde las instituciones educativas, la comunidad y el Resguardo. También conlleva a que los niños y jóvenes, representen a nuestros miembros del cabildo menor, fortaleciendo la convivencia y la armonía de nuestra comunidad. Es por eso que el “PEC Zenú” propone implementar el cabildo escolar propio en nuestros establecimientos educativos.

La estructura del Cabildo Escolar de cada establecimiento educativo se conformará teniendo como referente principal nuestra ley de gobierno propio, seguido del capítulo cuatro del decreto 1860 de 1994 y la ley 1620 de 2013. Su implementación tendrá lugar en los establecimientos educativos y -en coherencia con la estructura político administrativa del resguardo Indígena Zenú- se compondrá de un Cabildo Mayor integrado por estudiantes que estén cursando el último ciclo educativo en representación del establecimiento educativo, y unos cabildos menores en representación de cada uno de los ciclos educativos del establecimiento.

En esta estructura se deberá contemplar la conformación de la estructura de gobierno propio de acuerdo a la Ley de gobierno propio.

Funciones del Cabildo Escolar

- Representar a la institución y la comunidad en eventos que se requiera de la presencia de este ente.

- Convocar a actos de apropiación de la identidad, usos y costumbres de la cultura.

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos que tienen los estudiantes.

- Promover la educación propia, teniendo en cuenta lo occidental y lo tradicional de cultura Zenú.

- Apelar ante el Consejo Directivo u otras instancias respecto a las decisiones que considere injustas.

- Asistir por derecho propio a reuniones y asambleas en otros establecimientos educativos del resguardo con miembros de otros cabildos escolares.

- Desempeñar funciones de tipo social y cultural en la institución educativa y comunidad.

- Intervenir en el discurso de bienvenida de eventos que se celebren en la institución o comunidad.

- Presentar informe de gestión al cabildo estudiantil propio.

- Dictar sus reglamentos internos.

- Otras funciones concertadas con los miembros de la comunidad educativa.

- Coordinar actividades culturales y educativas de la institución educativa y comunidad.

- Convocar a sus miembros para llegar a acuerdos.

- Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y la comunidad.

- Firmar actas, oficios y convocatorias con su visto bueno.

- Las funciones individuales de los miembros del Cabildo Escolar serán determinadas por cada establecimiento educativo y guardarán concordancia con las estipuladas en la Ley de Gobierno Propio para el Cabildo Mayor y los cabildos menores.

Los procesos de interacción y acuerdos de convivencia Zenú se refieren al trenzado social y afectivo que se da en toda la comunidad: maestro– maestro, maestro–estudiantes, maestros–padres de familia, padres de familia–estudiantes, sabedores- estudiantes, sabedores- padres de familia, sabedores - maestros, autoridades tradicionales – estudiantes, autoridades tradicionales-maestros, autoridades tradicionales - padres de familia, autoridades tradicionales- sabedores, estudiantes – estudiantes, sabedores-sabedores, padres de familia-padres de familia, autoridades tradicionales-autoridades tradicionales.

Si algo caracteriza a nuestro Pueblo Zenú es la expresión oral, el valor de la palabra como una comprensión sagrada, por tanto, en nuestros procesos de interacción social predomina el uso de la palabra para resolver nuestros conflictos.

Insistimos en el respeto, el buen tato, la inclusión de todos, el diálogo comunitario, la negociación y la concertación en un ambiente de armonía en el que a todos se les escucha y jamás acusamos o tomamos decisiones en las acciones correctivas y formativas hasta no haber escuchado a todas las partes vinculadas en el conflicto e incluso testigos de ambas partes; esto permite vivir una justicia Zenú transparente, real y eficaz.

En nuestro Pueblo Zenú, como es costumbre en todas las comunidades indígenas, jamás dilatamos o enredamos procesos, jamás los dejamos archivados u olvidados en anaqueles judiciales; nosotros atendemos y resolvemos nuestros conflictos en el menor tiempo posible.

Nuestra primera base para resolver problemas es la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú por la cual se determina la manera cómo se debe gobernar el Pueblo indígena Zenú del resguardo indígena colonial San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre y sus asentamientos en el territorio Nacional, representados legítimamente por el Cabildo Mayor Regional de Pueblo Zenú.

6.1.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR ZENU

Como sostén principal para los acuerdos de convivencia proponemos el Comité de Convivencia Escolar Zenú, el cual se fundamenta en la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y tiene como referente de la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013; "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y reglamentado por el Decreto 1965 de 2013.

Conformación del Comité de Convivencia Escolar Zenú

El Comité de Convivencia Escolar Zenú estará conformado por:

- El rector o rectora del establecimiento educativo.
- Un sabedor de la comunidad educativa.
- El cacique estudiantil.
- El docente Coordinador del eje curricular Territorio, Memoria histórica y sociedad.
- El coordinador(a) de Convivencia.

- El dinamizador del consejo de padres de familia.
- El dinamizador del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere el área de Ética.
- Una Autoridad tradicional.

Dinamizador administrativo del Comité de Convivencia Escolar Zenú

El rector o director del Establecimiento Educativo de nuestro resguardo, será el dinamizador administrativo del Comité de Convivencia Escolar Zenú. En ausencia del Rector o director, presidirá el coordinador(a) de convivencia, el cual hace parte del respectivo Comité de Convivencia escolar Zenú.

Funciones del Comité de Convivencia Escolar Zenú

1 Promover el ejercicio de la autodeterminación y la autonomía del Pueblo Zenú y promover su fortalecimiento cultural, social, económico y político (art. 6, inciso a. Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú).

2 Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

3 Liderar en la institución educativa acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

4 Promover la vinculación de la institución a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en el Pueblo Zenú y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.

5 Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente, sabedor o un compañero del establecimiento educativo.

6 Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar frente a situaciones específicas de promoción de la convivencia Zenú, prevención de conflictos, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este Cabildo Escolar de acuerdo con lo establecido en los acuerdos o pactos de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades indígenas que hacen parte de la estructura de nuestro sistema de convivencia, de la Ruta y del Pueblo indígena Zenú.

7 Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

8 Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los pactos de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema de Convivencia Escolar Zenú, de la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y Formación para los Derechos Humanos.

9 Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

10 Darse su propio reglamento.

PARÁGRAFO: El Comité de Convivencia Escolar Zenú, debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el Comité de Convivencia Escolar Zenú del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar Zenú.

Sesiones: Comité de Convivencia Escolar Zenú sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Este Cabildo Escolar no podrá sesionar sin la presencia del dinamizador administrativo. El Comité de Convivencia Escolar Zenú podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Actas. De todas las sesiones que adelante el Comité de Convivencia Escolar Zenú se deberá elaborar un acta.

Definición de la Ruta de atención integral para la convivencia escolar Zenú

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en el Pueblo Zenú, define los procesos y los protocolos que deberán seguir las instituciones educativas de nuestro resguardo para atender la convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas del pueblo indígena Zenú, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario.

En cumplimiento de las funciones señaladas se garantiza la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar Zenú

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

El componente de Promoción

Se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual se pueden hacer alianzas con otros actores e instituciones educativas del Resguardo indígena Colonial de San Andrés de Sotavento –Córdoba, Sucre y sus asentamientos del Cabildo Mayor Regional, de acuerdo con sus responsabilidades.

Acciones del componente de Promoción

1. Liderar los ajustes de los Pactos de Convivencia Zenú, conforme a las orientaciones de la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y los derechos humanos.

2. Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del “PEC”.

3. Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar a través del conocimiento de Los Pactos De Convivencia, como un programa de formación transversal a todos los procesos institucionales con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos.

4. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como: derechos humanos, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, mediación y conciliación, para

fortalecer el sistema de Convivencia Escolar del Pueblo Indígena Zenú, por medio de las formaciones a maestros, estudiantes y escuelas de padres.

5. Fortalecer la implementación y evaluación del proyecto de socio-afectividad para la educación en la afectividad desde el preescolar hasta el grado once, teniendo en cuenta las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentran los estudiantes.

6. Garantizar el derecho que tienen niños, niñas y adolescentes Zenú de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que progresivamente vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente a la sexualidad y la realización de proyectos de vida.

7. Promover el conocimiento de los principios y valores de nuestro Pueblo Zenú con el apoyo de sabedores, capitanes, artesanos, médicos tradicionales e investigadores de la cultura indígena Zenú.

8. Articular el diseño, implementación, seguimiento y valoración de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

9. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, se lleve a cabo de manera transversal en todos los ejes curriculares y áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.

10. Aprovechar los espacios de orientación y trabajo de proyectos como utilización del tiempo libre para sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, sobre la importancia de los valores fundamentales para la

convivencia y la solución de conflictos, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

11. Vincular a las entidades públicas encargadas de promoción para desarrollar procesos de formación en las diferentes situaciones de convivencia escolar.

12. Implementación de conferencias, talleres sobre convivencia, sobre buen trato y educación en valores con la presencia de sabedores, estudiantes y padres de familia.

El Componente de Prevención

Deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutivos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.

Acciones del componente de Prevención

En nuestro Pueblo indígena Zenú, se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar, con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

Hacen parte de las acciones de Prevención

1. La identificación de los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar a partir de las particularidades del clima escolar y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas, que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.

2. El fortalecimiento de las acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, identificadas a partir de las particularidades de la comunidad educativa.

3. El diseño de protocolos para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.

4. Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, en el contexto escolar.

5. Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, de los estudiantes de preescolar, básica y media, particularmente, las relacionadas con acoso escolar y violencia escolar incluido el que se pueda generar a través del uso de la internet, según se defina en la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

6. Contribuir al fortalecimiento de la autoestima, el respeto por el cuerpo y la toma de decisiones asertivas a través del trabajo en los diversos proyectos que ofrece la institución, conllevando a la prevención del embarazo en la adolescencia.

7. Reconocer como espacios comunes de convivencia escolar: los descansos, los pasillos, aulas de clase, coliseos, tienda escolar, escaleras, oficinas, en los alrededores de la institución y cambios de clase, entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada o salida.

8. Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.

9. Capacitar a los estudiantes, a los padres de familia y maestros frente a los comportamientos y conductas que puedan tipificarse como acoso escolar, sus implicaciones legales y cómo prevenirlas.

10. Crear conciencia en la comunidad sobre el espacio de la mediación escolar, como un recurso para la reparación y reconciliación.

11. Reflexionar con los estudiantes acerca del juego como medio de socialización desde su sentido pedagógico, lúdico y ético.

12. Programar jornadas de trabajo para padres e hijos con la orientación sabedores de nuestro Pueblo Zenú, de profesionales en familia, psicología, pedagogía, pastoral, entre otros, abordando las dificultades observadas a nivel de la convivencia, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

13. Vincular a las autoridades de nuestro Pueblo Zenú para que fortalezcan los procesos de prevención, para desarrollar procesos de intervención en las diferentes situaciones de convivencia escolar.

El componente de Atención

Deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, padre, madre de familia o acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia u acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, de acuerdo con el protocolo o proceso y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Convivencia Escolar de nuestro Pueblo Zenú y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la

comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

Acciones del componente de Atención

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar, mediante la implementación y aplicación de los protocolos o procesos internos de las instituciones educativas de nuestro Pueblo Zenú y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia.

1. Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos.

2. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

3. Brindar asesoría desde el Departamento de psicología cuando se estime conveniente a los miembros de la comunidad educativa que lo requieran.

4. Aplicar los correctivos disciplinarios pertinentes según las situaciones presentadas por los miembros de la comunidad educativa, teniéndose en cuenta los principios orientadores en la aplicación de los Pactos de Convivencia.

5. Frente a una conducta de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de los derechos que el Cabildo Escolar no pueda resolver el colegio contará con los contactos de urgencia pertinentes: Tribunal Indígena, Cabildo Menor, Cabildo Mayor, Hospital local, Policía Metropolitana, Fiscalía, Unidad de Infancia y Adolescencia, ICBF –Instituto Colombiano de Bienestar Familiar– y Secretaría de Educación.

El componente de Seguimiento

Se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información. Unificado de Convivencia Escolar Indígena Zenú, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

Relación Maestro-Estudiante en la Perspectiva Educativa Propia “Sentir y Pensar Zenú”

La Perspectiva Educativa Propia “ Sentir y Pensar Zenú” se fundamenta entonces, en el imaginario de la representación cultural Zenú, en las teorías contemporáneas y resultados de investigación en educación como lo son: La Eco pedagogía, el constructivismo, el aprendizaje basado en problemas y en las pedagogías centradas en los procesos de humanización donde el centro no es el docente, tampoco lo es el estudiante; el centro es la comunidad; es decir, tanto el maestro como el estudiante, el padre de familia, sabedores y autoridades tradicionales tienen valor, tienen voz y acción.

El maestro Zenú es respetuoso de la voz de sus estudiantes, se muestra amable y le da confianza a cada uno de ellos para que se expresen libremente sin complejos, sin temor o sin ningún tipo de bloqueos; por tanto, el maestro Zenú aplica cotidianamente ejercicios de expresión oral, de fluidez, originalidad y divergencia.

Cuando un estudiante se equivoca, lo protege de la burla o cualquier mofa, lo anima y lo inspira a estudiar, a ponerse al día, le da las orientaciones necesarias acorde a su edad y potencial cognitivo.

Recomendaciones prácticas de orden pedagógico para cada una de las personas que conforman la comunidad educativa, con el propósito de que desde

su rol puedan fortalecer la convivencia escolar. Para cumplir con este objetivo, en primer lugar, se necesita la corresponsabilidad, dividida en seis partes, cada una dirigida a:

1. Estudiantes: El tema que se trata en este apartado es la participación estudiantil como elemento fundamental para fortalecer la convivencia escolar. Se plantea una serie de experiencias exitosas que servirá de inspiración para que el grupo de estudiantes puedan participar de manera activa en los procesos escolares.

2. Familias: En este apartado se plantean elementos que pueden ser utilizados por las familias en sus hogares para aportar a la convivencia escolar.

3. Directivas docentes: Se tratará el tema del liderazgo pedagógico, ofreciéndole a las y los directivos docentes una serie de herramientas para realizar procesos de reflexión, trabajo en equipo y diálogo.

4. Docentes con funciones de orientación: En este aspecto se profundizará, a partir de herramientas prácticas, sobre la reflexión del quehacer docente y el desarrollo de competencias ciudadanas para construir ambientes de aprendizaje democráticos y desarrollar proyectos en pro de la convivencia escolar.

5. Sabedores: En este apartado se abordará su papel como orientadores en cuanto a la convivencia fundamentada en los saberes y valores de la cultura y en las relaciones armónicas que se trenzan en comunidad.

6. Autoridades tradicionales: Acá se abordan los temas relacionados con las herramientas que provee la Ley de Gobierno Propio en cuanto a la estructura y funciones del Cabildo Escolar para fortalecer la convivencia comunitaria.

Mínimos en una Educación de calidad

Formar mejores seres humanos de los que ya existen no es sencillo. No es posible si lo hacemos en forma aislada e individual. Solo es posible si lo hacemos entre todos. A continuación, se presentarán diez consejos para interactuar en la comunidad Zenú tanto en lo social como en lo académico:

1. Buen trato: Sin discriminar, todo ser humano tiene derecho a ser tratado con dignidad, con respeto, en forma cordial, amable, con justicia y equidad. Comprometámonos a tratar a todos nuestros estudiantes y personas que nos rodean con respeto y cariño. Jamás humillar a un estudiante, antes que castigarlo, aplicar acciones correctivas.

2. Convergencia y divergencia: Todos los días sin excepción, diseñemos y apliquemos clases, guías, talleres, tareas, consultas, trabajos de investigación y evaluaciones aplicando la convergencia y la divergencia.

3. Interlocución: Con todos nuestros estudiantes y colegas hagamos interlocución respetuosa que permita por ejemplo negociar, acordar y concertar unos mínimos para el desarrollo agradable de las clases y de las evaluaciones: podemos permitir que los estudiantes den sus ideas para mejorar el ambiente de la clase y para el diseño de las evaluaciones.

4. Evaluaciones orales y escritas: No permitamos que termine el período académico y de interacción social, sin haber realizado evaluaciones escritas, orales y de interacción social, porque este compromiso permite el desarrollo de las estructuras cognitivas de un ser humano, lo provee de mayor seguridad para exponer su pensamiento.

5. Excelente presentación de compromisos (talleres, trabajos, tareas): Nosotros damos el ejemplo de calidad en lo que entregamos y a su vez exigimos que todos nuestros estudiantes entreguen con excelente presentación sus trabajos respetando las fuentes de donde toman lo que consultan (Portada, márgenes, bibliografía referida de textos escritos, gráficos e imágenes, aplicación de las Normas APA).

6. Diseños sencillos pero complejos: Comprometerse con el diseño de guías, talleres, tareas y evaluaciones que contengan gráficos, mapas, imágenes y diversidad de preguntas como por ejemplo: preguntas explícitas o descriptivas, interpretativas, analíticas, hipotéticas, de opinión y propositivas entre otras. Preguntas cerradas y abiertas, de selección múltiple y de desarrollo; preguntas de relación y de innovación.

7. Aplicar cotidianamente la los principios del PEC “Sentir y Pensar Zenú” y la filosofía institucional: De nada sirve acordar unos mínimos si no se van a aplicar. Aquello que se acuerda y se avala por el establecimiento educativo, nos comprometemos a aplicarlo entre todos, de lo contrario no se observarán los resultados.

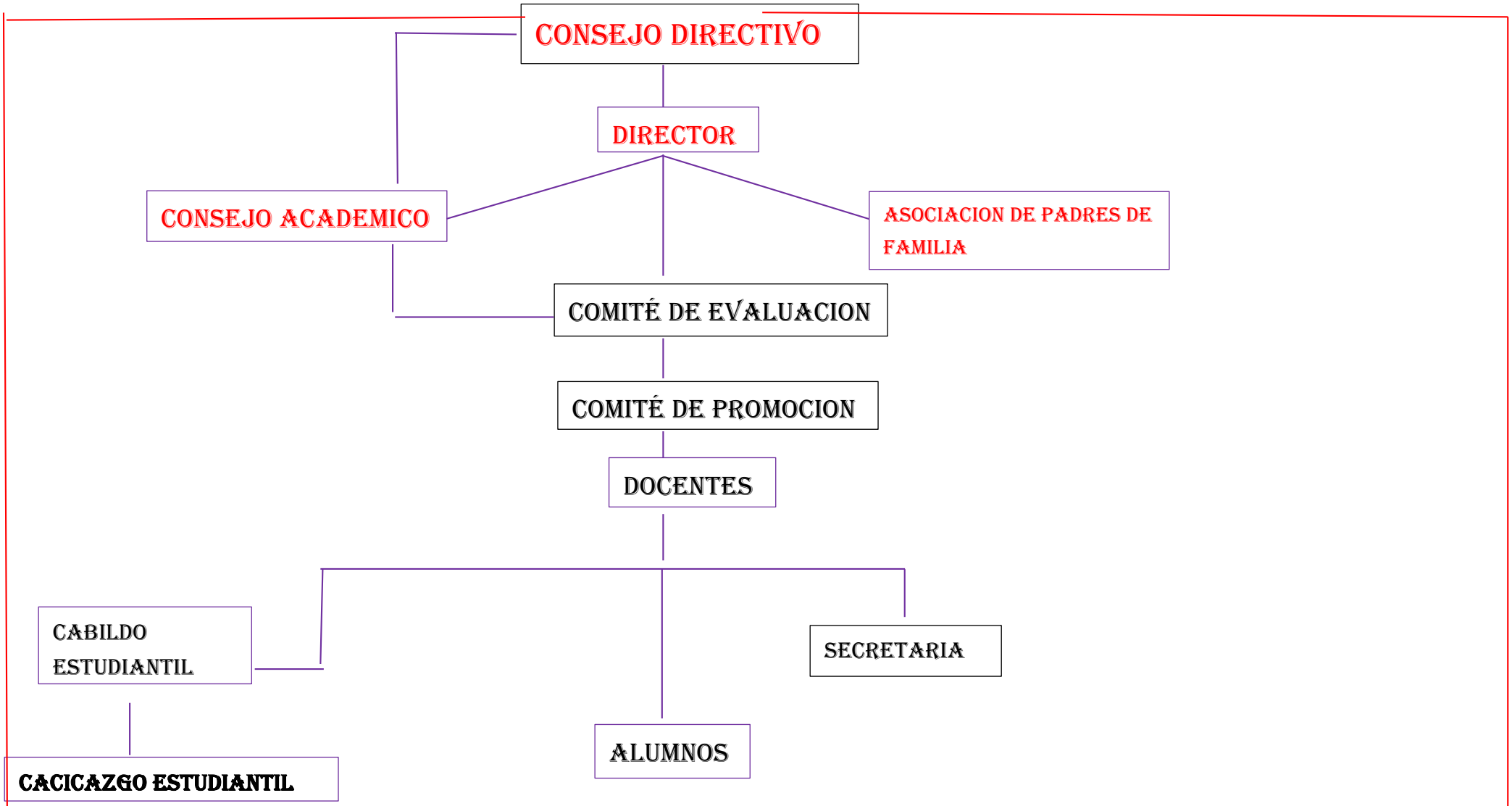
8. Lúdica y creatividad: Cada clase es una valiosa oportunidad para crear un ambiente favorable para la creatividad. Un profesor, docente, educador o maestro no desarrolla la creatividad de un estudiante, pero si puede crear una ambiente propicio para activar la creatividad.

9. Comprender, aplicar e innovar: No terminemos una clase hasta no asegurarnos que todos han entendido lo que hemos trabajado con ellos. Ya se entendió el conocimiento que hemos ofrecido, ahora es momento de aplicarlo con el diseño de situaciones contextualizadas y por último invitémoslos a proponer, diseñar, modificar o crear.

10. Motivación permanente: En los procesos de interacción académica y social con los estudiantes, necesitamos que la motivación no se convierta en una fase, en un momento de la clase; por el contrario, siempre está presente; es decir, siempre hay una frase de motivación que el maestro ofrece, siempre hay una actividad o diseño de situación que el estudiante se motiva a hacer, siempre estamos trabajando la actitud para llegar a la aptitud del estudiante.

6.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL

6.2.1 ORGANIGRAMA ARTICULADO A PEC


CONSEJO DIRECTIVO
DIRECTOR
CONSEJO ACADEMICO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
COMITÉ DE EVALUACION
COMITÉ DE PROMOCION
DOCENTES
CABILDO ESTUDIANTIL
SECRETARIA
ALUMNOS
CACICAZGO ESTUDIANTIL

6.2.2 FUNCIONES CABILDO ESCOLAR ZENU

- Representar a la institución y la comunidad en eventos que se requiera de la presencia de este ente.
- Convocar a actos de apropiación de la identidad, usos y costumbres de la cultura.
- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos que tienen los estudiantes.
- Promover la educación propia, teniendo en cuenta lo occidental y lo tradicional de cultura Zenú.
- Apelar ante el Consejo Directivo u otras instancias respecto a las decisiones que considere injustas.
- Asistir por derecho propio a reuniones y asambleas en otros establecimientos educativos del resguardo con miembros de otros cabildos escolares.
- Desempeñar funciones de tipo social y cultural en la institución educativa y comunidad.
- Intervenir en el discurso de bienvenida de eventos que se celebren en la institución o comunidad.
- Presentar informe de gestión al cabildo estudiantil propio.
- Dictar sus reglamentos internos.
- Otras funciones concertadas con los miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar actividades culturales y educativas de la institución educativa y comunidad.
- Convocar a sus miembros para llegar a acuerdos.

- Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes y la comunidad.
- Firmar actas, oficios y convocatorias con su visto bueno

• Las funciones individuales de los miembros del Cabildo Escolar serán determinadas por cada establecimiento educativo y guardarán concordancia con las estipuladas en la Ley de Gobierno Propio para el Cabildo Mayor y los cabildos menores.

6.2.3 FUNCIONES CONSEJO ACADÉMICO ZENÚ

El Consejo Académico del centro educativo indígena el minuto de Dios está integrado por:
El Rector quien lo preside y todos los docentes de cada sede, La elección de los miembros del consejo académico se Realiza en la semana de planeamiento institucional al inicio del año escolar y podrán ser reelegidos hasta por un período más.

6.2.4 FUNCIONES CACICAZGO ESTUDIANTIL

El cacique de los estudiantes será un estudiante del último grado que ofrezca el Centro, elegido por votación democrática por los Estudiantes para un periodo de un año y tendrá las funciones exclusivas de:

a) promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes utilizando los medios de comunicación interna colaboración del consejo estudiantil, foros etc.
b) recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los estudiantes sobre lesiones de sus derechos y las hagan cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes
c) presentar ante el director; las solicitudes de oficio o petición de parte de un estudiante para proteger sus derechos y facilitar el cumplimiento de sus deberes
d) cuando lo considere necesario apelar ante el consejo de padres zenú, las decisiones del director respeto de las peticiones presentados por su intermedio

6.2.5 FUNCIONES CONSEJOS DE PADRES ZENÚ

a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del centro.
b) Servir de instancia para resolver los conflictos que presenten entre docentes y administrativo con los alumnos después de seguir los procedimientos previsto con el manual
c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento del centro

d) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad
e) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el director
f) Participar en la planeación y evaluación del proyecto. Educativo comunitario, currículo, plan de estudio y someterlo a consideración de la secretaria de educación
g) Participar en la evaluación de docentes, directivas docentes y personal administrativo.

6.2.6 FUNCIONES ASAMBLEAS DE PADRES ZENÚ

a. Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Comunitario y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
c. Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Zenú, como a la función pedagógica que les compete.

6.2.7 OTROS CONCEJOS Y/O COMITÉS AUTÓNOMOS QUE SE HAYAN GENERADO EN LA INSTITUCIÓN

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

1-Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Centro y que no serán competencia de otra autoridad
2- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo.
3- Adoptar el reglamento del Centro, de conformidad con las normas vigentes
4- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
5- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Comunitario del currículo, del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
6- Estimular y controlar el buen funcionamiento del Centro.
7- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno
8- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo del Centro

9- Recomendar criterios de participación del Centro en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
10- Promover relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
11- Elaborar su reglamento interno

6.3 LOS DINAMIZADORES ADMINISTRATIVOS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR ZENU

El rector o director del Establecimiento Educativo de nuestro resguardo, será el dinamizador administrativo del Comité de Convivencia Escolar Zenú. En ausencia del Rector o director, presidirá el coordinador(a) de convivencia, el cual hace parte del respectivo Comité de Convivencia escolar Zenú.

6.4 LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL

1 Promover el ejercicio de la autodeterminación y la autonomía del Pueblo Zenú y promover su fortalecimiento cultural, social, económico y político (art. 6, inciso a. Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú).

2 Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

3 Liderar en la institución educativa acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

4 Promover la vinculación de la institución a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en el Pueblo Zenú y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.

5 Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente, sabedor o un compañero del establecimiento educativo.

6 Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar frente a situaciones específicas de promoción de la convivencia Zenú, prevención de conflictos, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este Cabildo Escolar de acuerdo con lo establecido en los acuerdos o pactos de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades indígenas que hacen parte de la estructura de nuestro sistema de convivencia, de la Ruta y del Pueblo indígena Zenú.

7 Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

8 Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los pactos de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema de Convivencia Escolar Zenú, de la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y Formación para los Derechos Humanos.

9 Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

10 Darse su propio reglamento.

PARÁGRAFO: El Comité de Convivencia Escolar Zenú, debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el Comité de Convivencia Escolar Zenú del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar Zenú.

Sesiones: Comité de Convivencia Escolar Zenú sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Este Cabildo Escolar no podrá sesionar sin la presencia del dinamizador administrativo. El Comité de Convivencia Escolar Zenú podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Actas. De todas las sesiones que adelante el Comité de Convivencia Escolar Zenú se deberá elaborar un acta.

Definición de la Ruta de atención integral para la convivencia escolar Zenú

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en el Pueblo Zenú, define los procesos y los protocolos que deberán seguir las instituciones educativas de nuestro resguardo para atender la convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas del pueblo indígena Zenú, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario.

En cumplimiento de las funciones señaladas se garantiza la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

6.5 MANUAL DE CONVIVENCIA

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en el Pueblo Zenú, define los procesos y los protocolos que deberán seguir las instituciones educativas de nuestro resguardo para atender la convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas del pueblo indígena Zenú, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario.

En cumplimiento de las funciones señaladas se garantiza la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar Zenú

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

El componente de Promoción

Se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual se pueden hacer alianzas con otros actores e instituciones educativas del Resguardo indígena Colonial de San Andrés de Sotavento –Córdoba, Sucre y sus asentamientos del Cabildo Mayor Regional, de acuerdo con sus responsabilidades.

Acciones del componente de Promoción

1. Liderar los ajustes de los Pactos de Convivencia Zenú, conforme a las orientaciones de la Ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú y los derechos humanos.

2. Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del “PEC”.

3. Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar a través del conocimiento de *Los Pactos De Convivencia*, como un programa de formación transversal a todos los procesos institucionales con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos.

4. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como: derechos humanos, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, mediación y conciliación, para fortalecer el sistema de Convivencia Escolar del Pueblo Indígena Zenú, por medio de las formaciones a maestros, estudiantes y escuelas de padres.

5. Fortalecer la implementación y evaluación del proyecto de socio-afectividad para la educación en la afectividad desde el preescolar hasta el grado once,

teniendo en cuenta las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentran los estudiantes.

6. Garantizar el derecho que tienen niños, niñas y adolescentes Zenú de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que progresivamente vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente a la sexualidad y la realización de proyectos de vida.

7. Promover el conocimiento de los principios y valores de nuestro Pueblo Zenú con el apoyo de sabedores, capitanes, artesanos, médicos tradicionales e investigadores de la cultura indígena Zenú.

8. Articular el diseño, implementación, seguimiento y valoración de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

9. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, se lleve a cabo de manera transversal en todos los ejes curriculares y áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el Proyecto Educativo Institucional.

10. Aprovechar los espacios de *orientación y trabajo de proyectos como utilización del tiempo libre* para sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, sobre la importancia de los valores fundamentales para la convivencia y la solución de conflictos, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

11. Vincular a las entidades públicas encargadas de promoción para desarrollar procesos de formación en las diferentes situaciones de convivencia escolar.

12. Implementación de conferencias, talleres sobre convivencia, sobre buen trato y educación en valores con la presencia de sabedores, estudiantes y padres de familia.

El Componente de Prevención

Deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutivos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.

Acciones del componente de Prevención

En nuestro Pueblo indígena Zenú, se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar, con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

Hacen parte de las acciones de Prevención

1. La identificación de los riesgos de ocurrencia de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar a partir de las particularidades del clima escolar y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas, que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.

2. El fortalecimiento de las acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, identificadas a partir de las particularidades de la comunidad educativa.

3. El diseño de protocolos para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos.
4. Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, en el contexto escolar.

5. Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, de los estudiantes de preescolar, básica y media, particularmente, las relacionadas con acoso escolar y violencia escolar incluido el que se pueda generar a través del uso de la internet, según se defina en la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

6. Contribuir al fortalecimiento de la autoestima, el respeto por el cuerpo y la toma de decisiones asertivas a través del trabajo en los diversos proyectos que ofrece la institución, conllevando a la prevención del embarazo en la adolescencia.

7. Reconocer como espacios comunes de convivencia escolar: los descansos, los pasillos, aulas de clase, coliseos, tienda escolar, escaleras, oficinas, en los alrededores de la institución y cambios de clase, entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada o salida.

8. Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.

9. Capacitar a los estudiantes, a los padres de familia y maestros frente a los comportamientos y conductas que puedan tipificarse como acoso escolar, sus implicaciones legales y cómo prevenirlas.

10. Crear conciencia en la comunidad sobre el espacio de la mediación escolar, como un recurso para la reparación y reconciliación.

11. Reflexionar con los estudiantes acerca del juego como medio de socialización desde su sentido pedagógico, lúdico y ético.

12. Programar jornadas de trabajo para padres e hijos con la orientación sabedores de nuestro Pueblo Zenú, de profesionales en familia, psicología, pedagogía, pastoral, entre otros, abordando las dificultades observadas a nivel de la convivencia, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

13. Vincular a las autoridades de nuestro Pueblo Zenú para que fortalezcan los procesos de prevención, para desarrollar procesos de intervención en las diferentes situaciones de convivencia escolar.

El componente de Atención

Deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, padre, madre de familia o acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia u acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, de acuerdo con el protocolo o proceso y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Convivencia Escolar de nuestro Pueblo Zenú y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.

Acciones del componente de Atención

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar, mediante la implementación y aplicación de los protocolos o procesos internos de las instituciones educativas de nuestro Pueblo Zenú y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia.

1. Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos.

2. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

3. Brindar asesoría desde el Departamento de psicología cuando se estime conveniente a los miembros de la comunidad educativa que lo requieran.

4. Aplicar los correctivos disciplinarios pertinentes según las situaciones presentadas por los miembros de la comunidad educativa, teniéndose en cuenta los principios orientadores en la aplicación de los Pactos de Convivencia.
5. Frente a una conducta de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de los derechos que el Cabildo Escolar no pueda resolver el colegio contará con los contactos de urgencia pertinentes: Tribunal Indígena, Cabildo Menor, Cabildo Mayor, Hospital local, Policía Metropolitana, Fiscalía, Unidad de Infancia y Adolescencia, ICBF –Instituto Colombiano de Bienestar Familiar– y Secretaría de Educación.

El componente de Seguimiento

Se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información. Unificado de Convivencia Escolar Indígena Zenú, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

Relación Maestro-Estudiante en la Perspectiva Educativa Propia " Sentir y Pensar Zenú"

La Perspectiva Educativa Propia " Sentir y Pensar Zenú" se fundamenta entonces, en el imaginario de la representación cultural Zenú, en las teorías contemporáneas y resultados de investigación en educación como lo son: La Ecopedagogía, el constructivismo, el aprendizaje basado en problemas y en las pedagogías centradas en los procesos de humanización donde el centro no es el docente, tampoco lo es el estudiante; el centro es la comunidad; es decir, tanto el maestro como el estudiante, el padre de familia, sabedores y autoridades tradicionales tienen valor, tienen voz y acción.

El maestro Zenú es respetuoso de la voz de sus estudiantes, se muestra amable y le da confianza a cada uno de ellos para que se expresen libremente sin complejos, sin temor o sin ningún tipo de bloqueos; por tanto, el maestro Zenú aplica cotidianamente ejercicios de expresión oral, de fluidez, originalidad y divergencia.

Cuando un estudiante se equivoca, lo protege de la burla o cualquier mofa, lo anima y lo inspira a estudiar, a ponerse al día, le da las orientaciones necesarias acorde a su edad y potencial cognitivo.

Recomendaciones prácticas de orden pedagógico para cada una de las personas que conforman la comunidad educativa, con el propósito de que desde su rol puedan fortalecer la convivencia escolar. Para cumplir con este objetivo, en primer lugar, se necesita la corresponsabilidad, dividida en seis partes, cada una dirigida a:

1. Estudiantes: El tema que se trata en este apartado es la participación estudiantil como elemento fundamental para fortalecer la convivencia escolar. Se plantea una serie de experiencias exitosas que servirá de inspiración para que el grupo de estudiantes puedan participar de manera activa en los procesos escolares.

2. Familias: En este apartado se plantean elementos que pueden ser utilizados por las familias en sus hogares para aportar a la convivencia escolar.

3. Directivas docentes: Se tratará el tema del liderazgo pedagógico, ofreciéndole a las y los directivos docentes una serie de herramientas para realizar procesos de reflexión, trabajo en equipo y diálogo.

4. Docentes con funciones de orientación: En este aspecto se profundizará, a partir de herramientas prácticas, sobre la reflexión del quehacer docente y el desarrollo de competencias ciudadanas para construir ambientes de aprendizaje democráticos y desarrollar proyectos en pro de la convivencia escolar.

5. Sabedores: En este apartado se abordará su papel como orientadores en cuanto a la convivencia fundamentada en los saberes y valores de la cultura y en las relaciones armónicas que se trenzan en comunidad.

6. Autoridades tradicionales: Acá se abordan los temas relacionados con las herramientas que provee la Ley de Gobierno Propio en cuanto a la estructura y funciones del Cabildo Escolar para fortalecer la convivencia comunitaria.

Mínimos en una Educación de calidad

Formar mejores seres humanos de los que ya existen no es sencillo. No es posible si lo hacemos en forma aislada e individual. Sólo es posible si lo hacemos entre todos. A continuación, se presentarán diez consejos para interactuar en la comunidad Zenú tanto en lo social como en lo académico:

1. ***Buen trato**:* Sin discriminar, todo ser humano tiene derecho a ser tratado con dignidad, con respeto, en forma cordial, amable, con justicia y equidad. Comprometámonos a tratar a todos nuestros estudiantes y personas que nos rodean con respeto y cariño. Jamás humillar a un estudiante, antes que castigarlo, aplicar acciones correctivas.

2. ***Convergencia y divergencia**:* Todos los días sin excepción, diseñemos y apliquemos clases, guías, talleres, tareas, consultas, trabajos de investigación y evaluaciones aplicando la convergencia y la divergencia.

3. ***Interlocución:*** Con todos nuestros estudiantes y colegas hagamos interlocución respetuosa que permita por ejemplo negociar, acordar y concertar unos mínimos para el desarrollo agradable de las clases y de las evaluaciones: podemos permitir que los estudiantes den sus ideas para mejorar el ambiente de la clase y para el diseño de las evaluaciones.

4. ***Evaluaciones orales y escritas**:* No permitamos que termine el período académico y de interacción social, sin haber realizado evaluaciones escritas, orales y de interacción social, porque este compromiso permite el desarrollo de las estructuras cognitivas de un ser humano, lo provee de mayor seguridad para exponer su pensamiento.

5. ***Excelente presentación de compromisos (talleres, trabajos, tareas)**:* Nosotros damos el ejemplo de calidad en lo que entregamos y a su vez exigimos que todos nuestros estudiantes entreguen con excelente presentación sus trabajos respetando las fuentes de donde toman lo que consultan (Portada, márgenes, bibliografía referida de textos escritos, gráficos e imágenes, aplicación de las Normas APA).

6. ***Diseños sencillos pero complejos**:* Comprometerse con el diseño de guías, talleres, tareas y evaluaciones que contengan gráficos, mapas, imágenes y diversidad de preguntas como por ejemplo: preguntas explícitas o descriptivas, interpretativas, analíticas, hipotéticas, de opinión y propositivas entre otras. Preguntas cerradas y abiertas, de selección múltiple y de desarrollo; preguntas de relación y de innovación.

7. ***Aplicar cotidianamente la los principios del PEC "Sentir y Pensar Zenú" y la filosofía institucional****:* De nada sirve acordar unos mínimos si no se van a aplicar. Aquello que se acuerda y se avala por el establecimiento educativo, nos comprometemos a aplicarlo entre todos, de lo contrario no se observarán los resultados.

8. ***Lúdica y creatividad****:* Cada clase es una valiosa oportunidad para crear un ambiente favorable para la creatividad. Un profesor, docente, educador o maestro no desarrolla la creatividad de un estudiante, pero si puede crear una ambiente propicio para activar la creatividad.

9. ***Comprender, aplicar e innovar****:* No terminemos una clase hasta no asegurarnos que todos han entendido lo que hemos trabajado con ellos. Ya se entendió el conocimiento que hemos ofrecido, ahora es momento de aplicarlo con el diseño de situaciones contextualizadas y por último invitémoslos a proponer, diseñar, modificar o crear.

10. ***Motivación permanente***: En los procesos de interacción académica y social con los estudiantes, necesitamos que la motivación no se convierta en una fase, en un momento de la clase; por el contrario, siempre está presente; es decir, siempre hay una frase de motivación que el maestro ofrece, siempre hay una actividad o diseño de situación que el estudiante se motiva a hacer, siempre estamos trabajando la actitud para llegar a la aptitud del estudiante.

7.0 COMPONENTE PEDAGOGICO

7.1 DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA PEDAGOGICA Y/O PERSPECTIVA EDUCATIVA INSTITUCIONAL

Tradicionalmente se ha difundido la concepción de que los Establecimientos Educativos deben "adoptar" un *modelo pedagógico*-generalmente importado y traído de otro contexto para ser implantado como un ente de autoridad que llega a gobernar la vida académica y las interacciones sociales- no obstante, hoy en el Pueblo Zenú hemos comprendido la importancia y necesidad de tener nuestra propia *Perspectiva Educativa* valorando así el contexto en el que estamos.

La idea de asumir la categoría de Perspectiva Educativa en lugar de Modelo, surge porque el concepto de Perspectiva es una invitación y no una estructura cerrada, es además, coherente con la mentalidad flexible, abierta, de diálogo, de buen trato y actitud incluyente e intercultural del Pueblo Zenú. De igual forma, así ha sido entendida por numerosos Establecimientos Educativos de diferente origen.

La Perspectiva Educativa es entonces un concepto incluyente, dinámico e interactivo que permite determinar unos mínimos educativos, pero a la vez permite asegurar un ambiente de actualización permanente; armonizando lo local (lo propio del Pueblo Zenú) con lo global, con aquello que no entra en conflicto con nuestra identidad cultural.

Es una forma de percibir y enseñar la vida en armonía con la naturaleza -con todo ser viviente- a partir de procesos de pensamiento amables, incluyentes, interculturales y solidarios que permiten formar seres humanos orgullosos de su representación cultural, comprometidos con la transformación de su pueblo, estudiosos, críticos, innovadores y con una moral y ética fundamentada en el amor a todos.

La *Perspectiva Educativa " Sentir y Pensar Zenú"* es la pedagogía indígena propia e intercultural que permite a nuestros maestros formar con la identidad del Pueblo Zenú*,* es el camino para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral emanada de la Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor o Derecho Propio y del seno de la Madre Tierra. Desarrolla conocimientos, saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de nuestro pueblo de generación en generación.

Dentro de la Perspectiva Educativa Zenú todos los participantes estamos seducidos por sentir la respiración de la Madre Tierra en cada uno de sus hijos y elementos; en el agua, en la tierra, en los seres vivos, en el aire, los dioses, el sol, la luna, las estrellas, las lluvias, en la espiritualidad ancestral y nuestra propia identidad cultural como una realidad dinámica y sagrada.

En este sentido, nuestras pedagogías nos facilitan la comprensión de los poderes de la madre tierra, su estructura y sus leyes, acordes con nuestra cosmovisión. Nuestra *Perspectiva Educativa* es entonces nuestra brújula de navegación en el quehacer educativo, la sentimos y pensamos como orientación más no como imposición, es nuestro lineamiento principal que ilumina todos los procesos pedagógicos y didácticos, la interacción comunitaria, los diversos

procesos de valoración, los procesos de pensamiento, el trenzado de saberes, el plan de formación comunitaria y el plan de saberes.

La comunidad se siente como un todo que merece ser protegido y las particularidades de cada indígena Zenú son valoradas; de esta forma, la realidad se piensa de manera comunitaria, en tanto que el dolor del otro se convierte en el nuestro y la alegría del otro la sentimos como nuestra. El **Sentir Zenú** es inspirado y heredado por la Madre Tierra, se trae en la sangre, en la piel, en la respiración, en nuestro aliento. De esta forma, el indígena Zenú siente el sufrimiento de la Madre Tierra como propio, siente el atropello que contra ella se comete; la escuchamos gemir, pero también la escuchamos celebrar.

El Pensar Zenú está ligado a la herencia de nuestros ancestros, a las tradiciones, a la historia de sufrimiento y de aciertos de nuestro Pueblo; pensamos en los demás y en el territorio como parte inherente de nosotros, como parte de nuestra realidad, estamos unidos a ellos porque aquí nacieron nuestros ancestros, aquí nacimos y aquí educamos a nuestros hijos. Al alejarnos de nuestro territorio, ese pensar lo llevamos con nosotros, y en donde estemos somos conscientes de nuestro origen, de nuestra realidad e identidad.

Teniendo en cuenta el (SEIP. P. 19), nuestro PEC " Sentir y Pensar Zenú" se fundamenta en nuestra ley de origen, por lo tanto sentimos y pensamos cada uno de los principios consagrados en ella; unidad; territorio; cultura; autonomía y libre determinación; protección y el principio de coordinación; de donde se desprenden los principios de interculturalidad, identidad, calidad, flexibilidad, integralidad, espiritualidad, lengua, comunicación y familia,manteniendo la unidad, la relación con la naturaleza, con otras culturas, con la sociedad mayoritaria y conservando cada uno de nuestros propios usos y costumbres; con base en la sabiduría y conocimiento propio, en forma vivencial, con la participación de sabedores, autoridades, mayores, padres de familia y comunidad en general.

En la *Perspectiva Educativa Propia " Sentir y Pensar Zenú"*, en lugar de hablar de Malla curricular hablamos de *Trenzado de saberes*; en lugar de Plan de estudios, hablamos de *Plan de saberes*, en lugar de hablar de las áreas y asignaturas como algo separado hablamos de *ejes curriculares* y *caminos de aprendizaje* que las integran; en lugar de hablar de programación o planeación, hablamos de *Plan de formación*, en lugar de hablar de evaluación, hablamos de *valoración*; de esta forma, poseemos nuestros propios lineamientos curriculares con ejes curriculares, caminos de aprendizaje y ciclos educativos.

Los ejes curriculares que dinamizan nuestra *Perspectiva Educativa Propia "Sentir y Pensar Zenú"* son: la Cosmovisión y la espiritualidad, que es el corazón de nuestro currículo; Territorio, Memoria, Historia y Sociedad; Naturaleza y Armonía; Artes y Lenguaje y Tecnologías y Economías, que se caracterizan por ser problematizadores, integradores, generadores, articuladores y sinérgicos; en éstos, los diversos caminos de aprendizaje se disponen así:

1. Eje curricular: *Territorio, memoria, historia y sociedad*
Caminos de aprendizaje: *Territorio, Gobierno y organización política; Familia, comunidad y convivencia; Memoria e historia; Espiritualidad Zenú (Áreas: ética y valores, Ciencias Sociales).*

2. Eje curricular: *Naturaleza y armonía*
Caminos de aprendizaje: *Biodiversidad y ambiente; Ciencia, entorno y bienestar; salud, medicina tradicional y desarrollo corporal (Áreas: Ciencias naturales, Educación física y agropecuaria).*

3. Eje curricular: *Artes y lenguaje*
Camino de Aprendizaje: Comprensión y Producción de textos orales y escritos; Prácticas y Expresiones Artísticas; Pensamiento, comunicación y configuración de sentido (Áreas: lengua extranjera, Educación artística y cultural, Lengua Castellana).

4. Eje curricular: *Tecnología y economía*
Camino de Aprendizaje: Saberes y prácticas tecnológicas; Producción, sostenibilidad y comercio; Pensamiento Matemático (Matemáticas, tecnología e informática).

7.1.1 REFERENTES TEÓRICOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PEDAGÓGICO ARTICULADOS A PEC.

La perspectiva Educativa "Sentir y Pensar Zenú" integra teorías pedagógicas y epistemológicas de diversas corrientes y autores que permiten dar fundamento a nuestras reflexiones y acciones en los procesos formativos.

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

El Aprendizaje Basado en Problemas es un referente fundamental en la Perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú, desde allí el estudiante es un

participante activo en la construcción de su propio aprendizaje superando la enseñanza tradicional; en la que se ofrece al estudiante los conocimientos elaborados sin darle la oportunidad de que éste mismo los construya enfrentando problemas reales. En el Aprendizaje Basado en Problemas, el maestro se encarga de proveer mediante estrategias la posibilidad de que sea el estudiante quien transite los caminos hacia el conocimiento –"de la misma manera que lo hace un científico" (Ortiz, 2005), dando soluciones a problemas ligados a su vida cotidiana.

Ecopedagogía

La Ecopedagogía es un referente de la Perspectiva Educativa Propia e Intercultural " Sentir y Pensar Zenú" porque en nuestro territorio educamos habitantes comprometidos con la Madre Tierra; conscientes del daño que hemos hecho a este ser, preocupados por formarse en su conciencia ambiental, que comprenden y valoran la diversidad e interdependencia de la vida, seres humanos con una preocupación común y humanizadora por vivir en armonía con todos los seres del planeta, respetuosos y cumplidores de los Derechos Humanos.

Educamos un Pueblo que vive en su cotidianidad la justicia basada en la Ley de Gobierno Propio, los derechos humanos y la constitución política, la equidad e interacción social armónica, un Pueblo que en la interacción en su hogar, en su estudio, en su medio profesional o laboral, actúa con la prevención de aquello que puede causar daño, preocupándose así, por el cuidado de las cosas, las consecuencias de las propias acciones y la preocupación por el bienestar de las generaciones futuras, un Pueblo en armonía con la naturaleza y el universo, conscientes de que no sólo tenemos derechos las personas, todo el planeta tiene derechos.
Entre los valores que sustentan la Ecopedagogía y que están en sintonía con nuestra identidad cultural Zenú se encuentran los siguientes:

1. Diversidad e interdependencia de la vida.
2. Preocupación común de la humanidad por vivir con todos los seres del planeta.
3. Respeto, interiorización y aplicación de los Derechos Humanos.
4. Desarrollo Sustentable / sostenible.

Constructivismo

Integramos el constructivismo trascendiendo la concepción del proceso de enseñanza- aprendizaje, visto no como una transmisión de conocimientos sino como un proceso de organización de métodos que permitan a los actores de nuestra educación propia e intercultural construir sus propios conocimientos, conscientes de que no aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo nuestra propia estructura cognitiva. El constructivismo como referente pedagógico lo tomamos de los autores: Lev Vygotsky, Jean Piaget y David P. Ausubel. Asumimos este referente pedagógico en una estructura curricular por competencias con la convicción de que el proceso de enseñanza aprendizaje desde esta perspectiva no se desliga del contexto y debe ser pertinente con la cultura del Pueblo Zenú

Pedagogía crítico social

En este modelo los estudiantes desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad. En este caso nuestra Perspectiva Educativa " Sentir y Pensar Zenú" es una construcción del mismo Pueblo Zenú fundamentada en nuestro Plan de Vida, por lo tanto nuestra educación es una construcción social, en coherencia con los planteamientos de la pedagogía crítico social orientados al desarrollo pleno del individuo en su contexto cultural y para la producción social (material y cultural).

Desde este enfoque la relación maestro-estudiante está mediada por la interacción en la que los participantes aprenden de ellos mismos, según sus potencialidades, y de personas más expertas que ellos. El desarrollo es progresivo y secuencial pero impulsado por el aprendizaje dialógico-colectivo sobre los problemas de la comunidad. Los autores en los cuales nos basamos para integrar este modelo son: Lev. Vygotsky, N. San Martí, P. Freire, C. Freinet.

Autores que guían nuestra perspectiva "Sentir y Pensar Zenú"

Como guía de nuestra perspectiva "Sentir y Pensar Zenú" tenemos a cinco personajes que desde su sentir, pensar y actuar contribuyen a nuestra reflexión educativa y a los procesos de formación en: Identidad cultural, libertad,

interculturalidad, autonomía, principios, valores, emancipación, convicción cultural, verdad, dignidad, literatura y amor a nuestro Pueblo. Estos personajes son: Rigoberta Menchú Tum, Matilde López Arpushana, Nelson Mandela, Abadio Green y Silvia Rivera Cusicanqui.

Rigoberta Menchú Tum, por ser ejemplo de solidez en la identidad cultural, ejemplo de espiritualidad y de interiorización de los valores y principios de su Pueblo. Para nuestra Perspectiva Propia " Sentir y Pensar Zenú", Rigoberta Menchú es una fuente de inspiración por ser un símbolo de lucha pacífica, inteligente y estratégica por la protección, preservación y progreso de las culturas de Hispanoamérica.

De igual manera, Matilde López Apushana, líder indígena del pueblo wayuu, quien es un ejemplo por su perseverancia, disciplina de trabajo, su convicción y compromiso por la verdad a cualquier precio, su luchar por la dignidad, por la calidad de vida, su entereza por hacer prevalecer el derecho a la vida en los pueblos indígenas, su capacidad de autocrítica y su capacidad para movilizar a toda una comunidad para la defensa de la infancia.

Asimismo, Nelson Mandela**,** es sin duda un referente clave en la comprensión de la interculturalidad, del sentido del arte de perdonar, la pedagogía de la paz, la reconciliación y el amor a la propia cultura como el respeto a las demás representaciones culturales. Es un ejemplo de lucha inteligente y paciente por los derechos y dignidad de su Pueblo, por su constancia, sus estrategias y la sabiduría que le enseñó al mundo.
También podemos aprender de Abadio Green Stócel**,** representante de la cultura Zenú, quien hablaba de la importancia de poseer un conocimiento político-comunitario de base, del ser espiritual, para llevar consigo a todas partes lo nuestro, lo Propio, nuestra identidad cultural, lo que nos hace identificarnos como indígenas Zenú, orgullosos de nuestra herencia ancestral y sensibles con el dolor de nuestra madre tierra.

Por último**,** de la boliviana Silvia Rivera Cusicanqui aprendemos en nuestra cultura Zenú su disciplina de estudio, su convicción cultural, su liderazgo y sus aportes en el proceso de "descolonizar la conciencia" como lo afirma Zerda (2012).

7.1.2 PERPECTIVAS DE ENSEÑANZAS APRENDIZAJE UTILIZADAS POR LA INSTITUCION.

Se desea formar, personas con capacidad académica, social, con liderazgo e iniciativa, desde una perspectiva intercultural logrando que toda la comunidad educativa se integre.

7.1.3 MATRIZ DE "V" HEURISTICA ENTRE MODELO PEDAGOGICO ACTUAL Y PERPECTIVA EDUCATIVA ASOCIADA A PEC INSTITUCIONAL.

MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL	INTERCEPTO CURRÍCULO (Articulación Modelo pedagógico PEC-PEI)	PERSPECTIVA EDUCATIVA PROPIA SENTIR Y PENSAR ZENÚ-PEC
CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS	Describa en este intercepto la perspectiva educativa particular de su escuela desde la articulación.	CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS
Para que se enseña en la IE y enfoques teóricos sustanciales utilizados: para formar niños íntegros, con principios y valores éticos y los conocimientos necesarios para desenvolverse en la sociedad. Utilizando un modelo *socio formativo constructivistas*	Se busca formar estudiantes íntegros con principios y valores que le permitan fortalecer y mantener su cultura, por lo que se utilizara un enfoque educativo avalado por el pec zenú, entre los que están Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Ecopedagogía, Constructivismo y Pedagogía Critico-Social.	Referentes de enseñanza PEC: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Ecopedagogía, Constructivismo y Pedagogía Critico-Social. Pág. 96-98. PEC.
¿Qué enseñar?: un currículo particular en función del desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje, dentro de la lógica de la administración de recursos inherentes a la cultura educacional del CEIMID.	Enseñara a valorar la cultura zenú y resolver problemas que afectan a la sociedad, a través del aprendizaje autónomo, y el plan de saberes de nuestro pec.	¿Qué enseñar-Modelo de enseñanza aprendizaje?: soportado en la oralidad comunitaria, igualmente en la escritura, la escucha, el análisis, la argumentación y el conocimiento cultural. Por ello se debe aprender y enseñar desde el contexto; reflexionando y

		problematizando la realidad. Articulan la cultura y el aprendizaje autónomo de la perspectiva educativa que garanticen la pervivencia de los saberes y tradiciones. Pág. 100-101. PEC.
¿Cuándo enseñar: la enseñanza es permanente y progresiva.	La enseñanza comienza en el hogar y continúa en el centro educativo, es permanente basado en un enfoque pedagógico acorde a las necesidades del entorno.	Estructura de la Práctica Pedagógica: propuesta de enfoque pedagógico que reconoce desde la docencia y su práctica en el aula los tiempos y ritmos de las actividades cotidianas del pueblo Zenú. La práctica Pedagógica es una relación bidireccional entre seres humanos que se relacionan en una red social que sirve de enlace entre los valores, las ideas y senderos culturales del pensar y sentir Zenú. Pág. 102. PEC.
¿Cómo y con qué enseñar?: Relacionando todos los actores del proceso educativo, y los métodos o modelos didácticos que el docente implemente en el aula. Partiendo de las necesidades e intereses de los educandos, para cumplir las metas educativas.	La enseñanza debe ser orientada por todos los actores del proceso educativo, a través de la investigación y participación, lo cual fortalecerá su identidad cultural y permitirá adquirir los conocimientos necesarios para cumplir sus metas en su proyecto de vida.	Enfoque Investigación-Acción Participación: Herramienta de reflexión para la transformación de la práctica pedagógica desde y para la comunidad académica. Pilar fundamental del ejercicio del conocimiento y la valoración de la cultura Zenú desde el aula. El fomento de la formación social implica que no se está tras la búsqueda de alto conocimiento

		científico sino de transformación de la realidad y garantizar la cultura para el futuro. Para tal fin se desarrollan Proyectos Pedagógicos Comunitarios con alta participación de la comunidad y desarrollo de trabajos sistemáticos entre áreas y conocimiento popular traído de sabedores. Pág. 103-105. PEC
Estrategias Didácticas Institucionales: proyectos pedagógicos transversales, utilización de las TIC,s, y las que cada docente estime necesaria.	Las estrategias didácticas se dan por medio de actividades planificadas y flexibles, utilizando la Estrategia Lúdica Zenú, estrategias didácticas y tecnológicas.	Estrategias Didácticas PEC: Entendida como un proceso educativo propio e intercultural planificado de saberes que exige la aplicación de un conjunto de acciones, herramientas, dinámicas y recursos que permiten obtener un resultado deseado. Tienen como base el enfoque IAP, basados en la pedagogía de la humanización y el aprendizaje significativo. Se soportan en 6 componentes: propósito de formación, proceso de saberes, conjunto de acciones, herramientas de aprendizaje, recursos y resultados a obtener. Pág. 105-110. PEC.

Qué, cuando y como evaluar?: La evaluación del aprendizaje es un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. será continua e integral y se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración”	La evaluación es permanente, progresiva, pluridimensional, incluyente, de calidad, flexible, integral, convergente, divergente, múltiple en habilidades de pensamiento, oral, escrita, diversa contextualizada, en la cual se mide el desempeño de los estudiantes.	Proceso de Valoración Zenú: Es una experiencia comunitaria, fundamentada, intercultural, incluyente, dialógica y propia. El proceso de valoración es autónoma, intercultural, permanente, progresiva, pluridimensional, incluyente, de calidad, flexible, integral, convergente, divergente, múltiple en habilidades de pensamiento, oral, escrita, diversa contextualizada. Pág. 136-137. PEC.

7.1.4 LA PRÁCTICA PEGAGÓGICA Y EL EJERCICIO DOCENTE

El Sentir y el Pensar Zenú convoca a un enfoque pedagógico que propende por reconocer los tiempos y los ritmos de nuestras actividades cotidianas, por valorar las formas de enseñanza-aprendizaje que se han desarrollado en nuestras familias y comunidades a lo largo de la historia y finalmente, interpela por la estrecha relación de nuestra cultura con la naturaleza, ampliándose de esta manera los escenarios y materiales donde es posible y necesario desplegar nuestras perspectivas pedagógicas.

La práctica pedagógica es una concepción recíproca que involucra a la comunidad educativa en pleno, no empieza ni termina en las aulas de clase, tampoco se remite exclusivamente a la práctica profesional docente, sino que va más allá en una relación de enseñanza–aprendizaje de forma bidireccional entre seres humanos que se relacionan en una red social, y que su vez sirve como transmisor de los valores, las ideas y las prácticas de nuestra cultura.

Un aspecto relevante para el avance y la realización de nuestros sueños educativos es la consecución de la reflexión de las prácticas pedagógicas, desde allí nos hemos percatado de algunos desaciertos, pero también hemos identificado y retomado algunas experiencias que no caen en lo monótono e

impertinente, identificándolas y resaltándolas como **experiencias significativas**. Una experiencia educativa es significativa en la medida en que vincula a la escuela y a la comunidad en un aprendizaje recíproco. Por lo tanto es aquella en que todos los actores educativos: docentes, padres, madres, autoridades, estudiantes, sabedores y comunidad en general, participan de manera activa en procesos de investigación en busca de la solución a problemáticas concernientes a la comunidad, el contexto y el ambiente, repercutiendo en un aprendizaje sólido y en la pervivencia y bienestar de nuestra cultura.

En una experiencia significativa el proceso de enseñanza aprendizaje se basa en métodos que están en constante innovación y que tienden a que sus actores sean cada vez más participativos y se empoderen de sus Proyectos Pedagógicos Comunitarios. Por ende, sus resultados son socializados y realimentamos constantemente en un trabajo mancomunado por equipos colaborativos, de manera que sus actores son beneficiarios al mismo tiempo.

Es en esta vía que el docente debe brindar estrategias y mecanismos para facilitar el aprendizaje. Desde este punto de vista, nuestras prácticas pedagógicas deben fortalecerse de tal manera que se conviertan en experiencias significativas, consolidándose en el tiempo con conciencia de que este proceso va desde la propuesta y diseño de nuestros proyectos hasta la planeación de actividades y su respectivo registro y seguimiento mediante las herramientas investigativas que ya tenemos.

ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

Hemos asumido la Investigación Acción Participativa (IAP) como enfoque metodológico en dos vías: 1) como herramienta constante para la reflexión y transformación de las prácticas pedagógicas por parte de la comunidad educativa y 2) desde su integración transversal en la construcción e implementación de nuestro PEC. Comprendemos entonces que la investigación debe ser un pilar fundamental en todo el proceso educativo, que debe permitir la integración y participación de los diferentes actores sociales en el proceso educativo. De esta manera la investigación puede responder a las problemáticas del contexto de acuerdo a los intereses y necesidades de los docentes, estudiantes y comunidad en general.

Desde este enfoque asumimos que las acciones de las personas que participamos en el proceso educativo formamos parte de una práctica social en la que somos los protagonistas de nuestro propio proceso investigativo, teniendo en cuenta que este último no tiene como finalidad la producción de conocimiento científico, sino la transformación de la realidad. Desde esta perspectiva todos los actores de nuestra educación construimos las preguntas orientadoras, las maneras de abordarlas y en general determinamos el sentido de la educación, "La IAP es una metodología dentro de un proceso vivencial en busca de poder y no ~~tanto~~ sólo de desarrollo de los pueblos de base; aquí se rompe el binomio clásico sujeto-objeto de investigación; es un proceso que incluye simultáneamente, educación de adultos, investigación científica y acción política, en la cual se considera el análisis crítico, el diagnóstico de situaciones y la práctica como fuente de conocimiento" (Borda, 1982)

Con la IAP como punto de partida, nuestra Perspectiva Educativa " Sentir y Pensar Zenú" se implementa mediante los Proyectos Pedagógicos Comunitarios, entendidos como propuestas de trabajo sistemáticas e interdisciplinares, basadas en el diálogo de saberes y con continuidad a lo largo de todo el proceso formativo, de tal manera que se integren tanto áreas como ejes entre sí, donde necesariamente se fundamenten e incluyan saberes de la cultura.

De esta manera, si bien los docentes no siempre estarán juntos en la ejecución de las actividades, si lo estarán en el proceso de planeación. Como guías para su elaboración, desde el currículo se proponen unos Macro proyectos -Proyectos Pedagógicos base-, que con la ayuda y el trabajo conjunto de la comunidad educativa, pueden articularse a los planes de estudio haciéndolos aplicables en ambientes de aprendizaje específicos, con grupos de estudiantes con necesidades educativas concretas.

Estos proyectos son realmente los dinamizadores metodológicos de nuestra construcción curricular, que a todas luces, tiene sus bases en el aprendizaje basado en problemas, abriendo camino a diferentes fases en el proceso formativo donde se opta por el desarrollo de competencias orientadas por una pregunta que se considera necesaria resolver, y que expresa nuestras más sinceras preocupaciones procurando el buen vivir de nuestro pueblo.
De esta manera, nuestro proceso de investigación, en coherencia con el aprendizaje basado en problemas, se encuentra enfocado al desarrollo de competencias y orientado por unas preguntas problematizadoras iniciales, que dan la pauta para la construcción de las competencias, las cuales a su vez

orientan las prácticas pedagógicas enfocadas a usar diversas estrategias para la solución de dichas problemáticas en contextos reales.

Dentro de las estrategias se plantea la vinculación de la participación comunitaria en la esfera de lo pedagógico, investigativo, curricular y didáctico. Finalmente, el *enfoque didáctico* se concibe además, como la reunión de planeaciones, objetivos, variables y elementos que congregan actores, escenarios y recursos posibles y pertinentes a nuestro contexto. Cabildo Mayor (2013).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

En todas las representaciones culturales, en todos los pueblos, existe la aplicación de múltiples estrategias, ya sea de forma consciente o inconsciente, entre otros motivos, porque la presencia de una estrategia permite llevar a cabo con mayor calidad y efectividad una actividad, evento, situación o proceso de investigación, innovación o construcción de un artefacto o cualquier tipo de objeto.

Si en verdad queremos formar en nuestra identidad cultural, si en verdad queremos proteger nuestra cultura, proteger lo propio de nuestro pueblo, la aplicación de estrategias didácticas es una excelente herramienta pedagógica.

La comprensión de las Estrategias Didácticas o de Aprendizaje, las interiorizamos a partir de los aportes de la *Pedagogía de la humanización* y de los diversos encuentros y mesas de trabajo que se realizaron con nuestra comunidad Zenú, en las que llegamos a la comprensión siguiente: Una Estrategia Didáctica en nuestro Pueblo es un proceso educativo propio e intercultural planificado de saberes que exige la aplicación de un conjunto de acciones, herramientas, dinámicas y recursos que permiten obtener un resultado deseado.

Las estrategias didácticas tienen como base nuestro enfoque IAP, el cual reúne a toda la comunidad a enseñar y aprender, debe orientarse por tanto, a una estrategia de preservación de la cultura mediante la investigación y las mismas experiencias significativas como propuestas a seguir y a mejorar, donde se involucren otros escenarios de la comunidad, recursos del medio, materiales lúdicos, tecnológicos y una comunidad empoderada que participa y hace de su territorio un gran escenario de aprendizajes significativos, donde los sabedores

de la cultura juegan un papel muy importante en el sentido de fortalecer y valorar los saberes y prácticas ancestrales que nos cohesionan y nos hacen Zenú.

Nuestra estrategia didáctica y metodológica sitúa de manera horizontal a los diferentes actores del proceso investigativo, al reconocer que todos somos portadores de conocimiento y de experiencias y por ende todos podemos aprender y enseñar, de igual manera, se propende por la interacción colectiva e individual con el entorno natural y los diversos paisajes que hemos moldeado en nuestro territorio, este último se consideraría como un gran escenario de aprendizaje significativo en donde es posible hacer un uso responsable y creativo de los recursos y de las herramientas que nos ofrece nuestra naturaleza y nuestra cultura, por medio de actividades planificadas y flexibles.

Componentes de una Estrategia didáctica

Seis son los componentes que tendremos presente en la comprensión de una Estrategia Didáctica, a saber: 1. Intención o propósito, 2. Proceso de saberes, 3. Conjunto de acciones, 4. Herramientas, 5. Recursos y 6. Resultado.

1. **Intención o propósito**: La aplicación de una estrategia no es el resultado de una improvisación o de un evento que resulta del azar; por el contrario, se aplica para aprender y comprender un conocimiento específico, para profundizar, para mejorar la disciplina o comportamiento, para aprender a argumentar, a analizar, a criticar o para innovar.

2. **Proceso de saberes**: Según la norma ISO 9000: 2005, un proceso es “un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados”. El proceso de saberes contiene caminos de aprendizaje que facilitan la interiorización de saberes a los participantes.

3. **Conjunto de acciones**: El desarrollo de una estrategia generalmente no se limita a una acción o actividad; intervienen dos, tres, cuatro, cinco y todas las acciones o actividades que se necesiten.

4. **Herramientas**: En toda estrategia se necesita de la aplicación de una herramienta como: Mapa conceptual, ensayo, grupo colaborativo de trabajo, mapa o esquema mental, quiz, guías y talleres.
5. **Recursos**: Existe una inmensa variedad y tipos de recursos naturales como construidos por el hombre que podemos utilizar, algunos de ellos

pueden ser: Video beam, televisión, videos, documentales, tablero de acrílico o digital, marcadores, lápices, cuerdas, rompecabezas, juegos de mesa, computadoras, celular, entre otros.

6. **Resultado:** al concluir el proceso de aplicación de una estrategia didáctica en nuestro Pueblo Zenú, se obtiene un resultado que a veces coincide con la intención inicial, incluso puede conducir a mejores resultados de los esperados; pero siempre está presente la activación de nuestra cultura, de lo propio de nuestro pueblo. Esto se logra porque siempre, de una u otra forma, están presentes nuestro arte y artesanía, nuestro trenzado, nuestras pintas, nuestra gastronomía, tradiciones, costumbres, creencias, espiritualidad, nuestra medicina y múltiples expresiones y realidades propias de nuestro pueblo Zenú.

Tipos de estrategias Didácticas Zenú

Estrategias Didácticas Comunitarias (socio-afectivas)

Estas estrategias permiten mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros o integrantes de los procesos de educación; además, con la aplicación de este tipo de estrategias, se tiende a perder el miedo a la participación, a la opinión, se mejora la autoestima y el sentido de pertenencia y por ende se propicia un ambiente agradable de trabajo en el que todos los participantes trabajan por un propósito común.

Estrategias Didácticas de Saberes

Son aquellas que permiten desarrollar las diversas temáticas respetando los intereses, el ritmo y estilo de aprendizaje de cada niño. En este tipo de estrategias se desarrollan las competencias enciclopédicas (manejo de información, cultura básica) e intertextuales (capacidad para relacionar el contexto global con el contexto Zenú o capacidad para conectar o incluir una información de un campo del conocimiento a otro campo muy distinto).

***Estrategia Didáctica de Sentir y Pensar los Saberes (Meta cognitiva*)**

Sentir y pensar los saberes propios del pueblo Zenú y pensar sobre la realidad universal es un acto que el mundo ha llamado Meta cognición. Nosotros le llamamos “Sentir y Pensar los saberes”.

La clave en una estrategia didáctica metacognitva (Sentir y Pensar los saberes) es la toma de conciencia de lo que se está realizando; es decir, cada estudiante partícipe de la experiencia es consciente de los aciertos y de los errores que está cometiendo.

Este tipo de estrategias exige la aplicación mínima de tres categorías: 1. Persona; es decir, el proceso de interacción académica con los estudiantes se hace mediante la comprensión del por qué es importante lo que hoy se va a aprender, 2. Tarea; todo proceso de aprendizaje se facilita con la aplicación de la memoria de trabajo, es decir con las tareas, pero éstas no se deben explicar al final, sino por el contrario, las tareas se recuerdan dese el principio de la clase, en el desarrollo de la clase y antes de finalizar la clase. 3. Método; tanto del desarrollo de una clase, como de las guías, los talleres, las evaluaciones y las tareas, necesitan de un método (Romero, P., 2011 b).

Cuando se tiene conciencia de cuáles son las fortalezas y debilidades de un evento, de una acción, suceso o de nuestro comportamiento o interacción social y académica, podemos decir que estamos ante una experiencia de *Sentir y pensar nuestros Saberes*. En todas nuestras actividades escolares, es necesario que la pregunta, la reflexión, el cuestionamiento, el debate, el discernimiento, el desahogo, estén presente como Estrategia Didáctica de Sentir y Pensar los Saberes.

Estrategia Lúdica Zenú

No sólo el juego, sino además, múltiples dinámicas, anécdotas, fábulas, adivinanzas, historias de vida, son parte de la aplicación de este tipo de estrategias. Tradicionalmente se ha considerado como estrategia lúdica aquello que se relaciona con el juego; hoy hemos comprendido que en el gesto, en la expresión simbólica, en la cuentería, en los gritos de monte, en la forma en la que el indígena Zenú narra sus historia o cuenta los mitos o leyendas de su región, la lúdica se hace visible. La sola interacción natural del indígena Zenú es lúdica pura.

Estrategias Tecnológicas Zenú

Desconocer hoy el uso de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) es actuar como un iletrado, porque no utilizarlas es quedar excluido en los procesos de gestión de conocimientos. Así que en las estrategias tecnológicas se utilizan tanto dentro como fuera del aula de clases todo tipo de tecnologías

propias y apropiadas para propiciar procesos de aprendizaje significativo (Romero, P., 2011, pp. 42 y 43).

7.2 CURRÍCULO (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.3 TRENZADO POR EJES CURRICULARES (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.4 OBJETIVOS POR EJES CURRICULARES DEFINIDOS. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.5 LOS CAMINOS DE APRENDIZAJE POR EJES CURRICULARES. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.6 OBJETIVOS DE LOS CAMINOS DE APRENDIZAJE. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.7 COMPETENCIAS POR EJES Y CAMINOS DE APRENDIZAJE. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.8 MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR DE EJES CURRICULARES, CAMINOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS. (MUESTRA DEL PLAN DE SABERES).

TITULO PROYECTO INTEGRADOR O ARTICULADOR (macroproyectos PEC): Fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los niños del centro educativo indígena minuto de Dios	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: Promover la utilización de rondas u juegos ancestrales del pueblo zenú para fortalecer identidad cultural y el sentido de pertenencia de los niños del centro educativo indígena minuto de Dios	PERFILES INSTITUCIONALES ARTICULADOS QUE SE INTEGRAN: Perfil De La Familia. Perfil Del Estudiante, Perfil Del Docente Comunitario, Perfil De Los Sabedores	CICLOS PARTICIPANTES:1, 2	GRADOS QUE PARTICIPAN :1 a 3 grado
PRINCIPIOS Y VALORES QUE SE CONSTRUYEN CON EL PROYECTO:	sentido de pertenencia, Integralidad, Identidad y Responsabilidad		PERÍODO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO: año lectivo 2019	
EJES CURRICULARES DEL PEC INSTITUCIONAL QUE PARTICIPAN (Marque con "X")				
Eje 1: Territorio, Memoria Histórica y Sociedad(x)	Eje 2: Naturaleza y Armonía(x)	Eje 3: Tecnologías y Economías(x)	Eje 4: Artes y Lenguajes	Eje integrador: Cosmovisión y Espiritualidad

Objetivo del Eje Curricular: Generar relaciones escolares y comunitarias, sustentadas en valores éticos, familiares y culturales, a partir del cuestionamiento propio y de su realidad para la comprensión inicial en su comunidad de fenómenos sociales, geográficos, políticos e históricos, donde se construyan saberes a partir de la exploración y participación en pro de nuestra identidad zenú.	Objetivo del Eje Curricular: describir y comprender situaciones problemicas relacionadas con los ciclos vitales, las interacciones y trasformaciones en el entorno, para propiciar el respeto por nuestro cuerpo y por la madre naturaleza, así como imaginar y proponer soluciones sencillas a partir de ellos	Objetivo del Eje Curricular: Comprender y apropiar dinámicas, actividades y usos económicos y tecnológicos, el contexto del hogar y la familia, reconociendo los intereses, habilidades y necesidades comunitarias, mediante de la compresión y la exploración del medio	Objetivo del Eje Curricular: Favorecer al desarrollo de habilidades comunicativas, artísticas y creativas mediante la exploración e interacción con el mundo que nos rodea para estimular la comprensión de los sistemas simbólicos y valoración de las expresiones culturales de nuestra comunidad.	Objetivo del Eje Curricular: permitir la interacción de los 4 eje articuladores del proyecto logrando la exitosa implementación del proyecto.
Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto: familia comunidad y convivencia	Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto: Ciencia, entorno y bienestar	Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto: Saberes y practicas tecnológicos	Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto: Pensamiento, comunicación y configuración del sentido	Caminos de Aprendizaje que se articulan del eje al proyecto:

Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:	Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:	Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:	Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:	Preguntas problematizadoras por caminos de aprendizaje definido:
P1 ¿Cómo fortalecemos nuestro núcleo familiar para el fomento de valores, la reproducción cultural y el desarrollo comunitario?	P1 como explorar nuestro entorno natural desde los saberes tradicionales y disciplinares	P1 como acercarnos y apropiarnos de las tecnologías tradicionales, de punta y alternativas orientadas a mejorar las condiciones de vida de nuestra familia de manera adecuada a las condiciones de nuestro entorno	P1como interactuamos con los principales símbolos y medios de comunicación de nuestra comunidad mediante la aplicación de estrategias para la comprensión de la realidad	P1 como permitir que los estudiantes se involucren en el desarrollo del proyecto.
COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO: **Fundamentación**: Reconozco características físicas, socioculturales, tradicionales y emocionales de mi mismo, mi familia, mi comunidad y de otras sociedades.	COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO: **Fundamentación**: reconozco fuentes de luz, calor y sonido en mi entorno y clasifico los seis sonidos **Reflexión**.	COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO: **Fundamentación.** Identifico las tecnologías que me rodea y explico la importancia que tiene para desarrollar actividades en mi casa,	COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO: **Fundamentación**. Identifico elementos simbólicos en diferentes expresiones artísticas de mi comunidad (danza,	COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EJE CURRICULAR ARTICULADAS AL PROYECTO:

Reflexión. Respeto las diferencias y la diversidad humana y cultural en mi contexto familiar, comunitario, nacional y mundial **Acción**. Ayudo en pequeñas tareas domésticas y de trabajo que aprendo en familia y comunidad.	Reconozco y valoro el efecto de la luz, el calor y el sonido sobre los seres vivos en mi entorno **Acción.** Participo en experiencias para comparar la propagación de la luz y del sonido en mi entorno cercano con la orientación de mis mayores	vereda y comunidad **Reflexión.** Reconozco el impacto de algunos artefactos tecnológicos y el uso que hago de ellos puede tener sobre el ambiente afectando la calidad de vida de mi comunidad **Acción.** Utilizo de forma adecuada diferentes artefactos y procesos tecnológicos existentes en mi entorno cercado y busco alternativas para sean mejorados de forma permanente en mi comunidad.	música, artesanía) **Reflexión.** Interpreto el sentido cultural de las manifestaciones artísticas de mi cultura**.** **Acción.** Elaboro artesanías teniendo en cuenta los significados culturales de las diferentes expresiones artísticas que se dan en mi comunidad	
SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE: Ciencias Sociales	SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE: Ciencias Naturales	SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE: Tecnología e Informática	SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE: Educación Artística	SABERES MÍNIMOS POR EJE CURRICULAR Y CAMINOS DE APRENDIZAJE:
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ZENÚ Y ACTIVIDADES PARTICULARES ASOCIADAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO (Pág. 108-110 PEC) Estrategias Didácticas Comunitarias (socio-afectivas) , Estrategias Didácticas de Saberes , Estrategia Didáctica de Sentir y Pensar los Saberes (Meta cognitiva), Estrategia Lúdica Zenú ,Estrategias Tecnológicas Zenú				

PROCESOS DE VALORACIÓN ZENÚ

Esta evaluación ha de ser un proceso permanente, progresivo de calidad, flexible e integral, divergente y convergente.

7.9 GENERALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN PROPIO E INTERCULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ARTICULADOR O INTEGRADOR. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.9.1 INDICADORES DE APRENDIZAJE POR EJES CURRICULARES Y TIPOS DE COMPETENCIAS (COGNITIVAS, LABORALES Y CIUDADANAS). (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.9.2 INDICADORES DE VERIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.9.3 INDICADORES DE ANÁLISIS DE PROCESOS DE VALORACIÓN. (VER MATRIZ DE PROYECTO INTEGRADOR)

7.10 BREVE DESCRIPCION DE PROYECTOS PEDAGOGICOS COMUNITARIOS IDENTIFICADOS PROPONERLOS DESDE EL PROYECTO INTEGRADOR.

La identidad cultural y el sentido de pertenecía son fundamentales para la pervivencia de una cultura ancestral como la zenú, por tal motivo con este proyecto se busca fortalecer identidad cultural y el sentido de pertenencia de los niños del centro educativo indígena minuto de Dios, pues la influencia de otras culturas cada día es más fuerte y amenaza con la desaparición de la nuestra.

8.0 SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN.

8.1 CONCEPTO

Nuestros procesos de valoración aplican múltiples estrategias didácticas Zenú, todo tipo de herramientas visuales, auditivas, audiovisuales, tecnológicas, representaciones visuales descriptivas, expresivas, funcionales, construccionales o estructurales, simbólicas y algorítmicas; una gran variedad de instrumentos y recursos naturales, aquellos que nuestra madre tierra nos regala y que son transformadas por el indígena Zenú e incluso, los producidos por el contexto universal, siempre y cuando no deterioren lo propio; permitiendo acceder al aprendizaje significativo y a la mejora continua a través de compromisos que evalúan procesos en forma oral y escrita, individual y grupal.

8.2TIPOS DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL A UTILIZAR EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL PEC-ARTICULAR.

Proceso de Valoración Autónomo

En los procesos de Valoración Zenú, nuestros estudiantes aprenden a ser autónomos; es decir, como lo expone el artículo 5 de nuestra Ley de Gobierno propio, "*aprendemos a definir, responder a las necesidades relacionadas con nuestra vida cultural, económica, política, religiosa y social".* La autonomía se va construyendo, interiorizando y conquistando con la interacción respetuosa y amable entre maestros y estudiantes. La Valoración demuestra formación en la autonomía cuando el estudiante es artífice de su propio proceso de formación, él responde, cumple con sus compromisos, sin necesidad de que le estén recordando sus responsabilidades.

Esta práctica debe conducir al estudiante a su propia autorregulación, le facilita vivir la emancipación, y es justamente lo que necesitamos con urgencia, un indígena Zenú emancipado, que se autorregula, toma sus propias decisiones y aprende por sí mismo, sin necesidad de que todo se lo estén explicando.

Proceso de Valoración Intercultural

La interculturalidad se vive en los Procesos de Valoración en el diseño mismo de la evaluación, en la forma en que se pregunta, en los contenidos y en la forma en que se interactúa entre maestros y estudiantes. En nuestros diseños de valoración se incluyen imágenes de nuestra cultura, fotografías de nuestra anatomía, pero se establecen diálogos interculturales con imágenes y expresiones de otras representaciones culturales; conocemos y nos sentimos orgullosos de nuestra cultura, pero a la vez hemos aprendido a respetar otras manifestaciones culturales.

Proceso de Valoración Permanente

Todos los días Valoramos lo estudiado en la clase anterior. En cada una de las clases existe una experiencia de Valoración respetuosa, amable, incluyente y

armónica; es decir, los procesos de Valoración en nuestro contexto educativo Zenú, son permanentes; esto significa que los maestros en cada una de sus clases aplican una prueba ya sea escrita u oral, o hacen preguntas a los estudiantes, o hacen pequeños diagnósticos o pequeñas pruebas de cierre de la clase.

Proceso de Valoración progresiva

Esto quiere decir que en nuestro contexto Zenú, además de Valorar todos los días a nuestros estudiantes, la complejidad de nuestras pruebas escritas y orales aumenta con el pasar de las semanas y los meses; es decir, que una prueba en el mes de agosto, es mucho más compleja y con mayores contenidos que las aplicadas en el mes de febrero o marzo.

Proceso de valoración pluridimensional

En el diseño y aplicación de las pruebas escritas y orales, se evidencia la intención de una formación pluridimensional en la que se evalúan las dimensiones del ser humano (universal) y aquellas que nos hacen reconocernos como indígenas Zenú. Como mínimo formamos a nuestros estudiantes en la Dimensión Comunicativa, Dimensión Comunitaria, Dimensión de Saberes, Dimensión Ética, Dimensión Espiritual, Dimensión estética y Dimensión Corporal.

Proceso de Valoración incluyente

A todos sin excepción atendemos, respetamos, valoramos. En este compromiso, a aquellos estudiantes que tienen algún tipo de limitación, dificultad o discapacidad de cualquier naturaleza, les atendemos mediante el diseño y la aplicación de guías, talleres, tareas y saberes específicos que le permitan lograr sus competencias con sus ritmos y estilos de saberes diversos.

Proceso de Valoración de Calidad

Para asegurar la calidad en nuestros procesos de Valoración, los maestros planifican, fundamentan, aplican y cierran el proceso con meta evaluaciones; es decir, todas nuestras pruebas escritas, orales, interactivas y desarrollo de las clases,

están fundamentadas en un doble contexto: El universal y el local (nuestro contexto Zenú).

Proceso de Valoración Flexible

Se observa la flexibilidad en nuestros procesos de Valoración, cuando se está haciendo referencia a la posibilidad de hacer una transformación o un cambio de la evaluación o prueba escrita u oral en cualquier momento que el maestro o estudiantes lo consideren pertinente u oportuno.

Proceso de Valoración Integral

En los procesos de Valoración Zenú, hacemos énfasis en la formación integral o multidimensional; es decir, los diseños de las preguntas no se centran sólo en los aspectos cognitivos (Competencia cognitiva); sino que además se evalúa la competencia laboral y la competencia ciudadana en sus tres ámbitos: Lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal.

Proceso de Valoración convergente y divergente

En nuestro ámbito educativo Zenú, los procesos de Valoración en todos los diseños de guías, talleres, pruebas escritas, tareas y exposiciones aplican la convergencia y la divergencia. Recuérdese que la convergencia apunta a una pregunta con una sola respuesta y la divergencia apunta a una pregunta y diversas posibilidades de solución.

Proceso de Valoración con la aplicación de múltiples habilidades de pensamiento

Las habilidades de pensamiento son rutinas cognitivas que se aplican en las múltiples tareas que atendemos. Algunas de las habilidades de pensamiento que se deben aprender son: Conceptualizar, generalizar, resumir, interpretar, analizar, argumentar, criticar, comparar, proponer, inferir, diseñar, clasificar, comprender, secuenciar, sintetizar, abstraer, resolver problemas, tomar decisiones e innovar.

Proceso de Valoración respetuosa de los diversos ritmos, estilos de saberes e intereses

Este es un sensible y vital compromiso que en nuestro contexto educativo Zenú consideramos clave para hacer realidad la calidad de nuestras propuestas formativas. Este compromiso lo hacemos posible en los Planes de Saberes (planes de estudio) que tenemos diseñados para cada ciclo o grado. También se evidencia en los diversos diseños de guías, talleres, tareas y pruebas escritas y orales que diseñamos según el caso del estudiante.

Proceso de Valoración Oral – Escrita - Interactiva

En los diferentes procesos de Valoración Zenú, comprometemos a los maestros a aplicar valoraciones orales (mediante exposiciones, sustentación de trabajos o participación en clases).

Valoraciones escritas (pruebas);

- De percepción visual.
- De percepción auditiva.
- Seguimiento de instrucciones.
- Solución de problemas cotidianos.
- Interpretación de imágenes, gráficos, mapas
- Lectura de cuentos e imágenes.
- Exposición con diversas ayudas audiovisuales, diapositivas, micro-videos.

Valoraciones interactivas: Son aquellas en las que maestros y estudiantes interactúan por medio de un debate, mesa redonda, encuentro de saberes, ya sea mediante ayudas tecnologías o mediante puestas en escena dentro o fuera del aula de clases. Por ejemplo, las pruebas que realiza el maestro de educación física y deportiva, pertenecen a este tipo de valoración: Interactivas.

Proceso de Valoración contextualizada

Nuestro territorio, como todo un principio, es importante, es esencial y vital en la formación de un Zenú; por tanto, en el diseño de nuestras guías, talleres, tareas y pruebas escritas siempre aseguramos la presencia de preguntas, contenidos e ilustraciones propias de nuestra cultura.
Estos procesos de Valoración son contextualizados cuando parten de las necesidades cotidianas de la interacción con el entorno; si estamos en el contexto de las mesas de negociación gobierno – grupo guerrillero, éste se tiene en cuenta en el diseño de preguntas; también se tiene presente en el diseño de las evaluaciones, lo que esté sucediendo en cuestiones deportivas, economía, política, ciencia, tecnología, arte, folclor, artesanía o cultura en los diversos países del mundo y de manera especial lo que está sucediendo en Colombia, en el departamento de Córdoba, en San Andrés de Sotavento o en Tuchín.

En este sentido, los procesos de Valoración, atienden a la cotidianidad (el día a día) resolviendo problemas propios del entorno; por ejemplo: En la región donde vives ¿cuál es la responsabilidad del cacique? ¿Qué importancia y utilidad tiene la ley de Gobierno Propio del Pueblo Zenú? ¿Cuáles son los principios del Pueblo Zenú? ¿Qué tiene la gastronomía Zenú que no tienen otras representaciones culturales?

Proceso de valoración en los Proyectos Pedagógicos Comunitarios

En el marco de nuestra Perspectiva Educativa “ Sentir y Pensar Zenú”, la valoraciones considerada como un componente fundamental de nuestro proceso educativo, al permitirnos de manera sistemática y planeada conocer si los estudiantes se apropian de manera significativa de los saberes, si las formas de enseñanza son las más pertinentes a las formas de aprendizaje, a los contextos y a las cotidianidades de los mismos, nos permite valorar además la cercanía de las instituciones a las realidades y los saberes de nuestras comunidades.

En los proyectos pedagógicos e investigativos, la valoración no es concebida como un acto final; estará presente a lo largo de sus diferentes fases o etapas, logrando

establecer con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa los momentos más pertinentes para su ejecución.

Al comprender que por medio de los proyectos se propende por construir un conocimiento propio e intercultural, este conocimiento se convertirá en vehículo para el diálogo, la reflexión y la acción, además nos permite pensar en nuevas relaciones sociales al interior de los establecimientos educativos con la comunidad, y con los múltiples escenarios o ambientes donde cotidianamente se desenvuelve y se realiza nuestra cultura.

En la fase de diagnóstico y planeación de los proyectos es importante sondear los conocimientos y las experiencias que tenemos alrededor de la temática o la problemática a abordar. La valoración de los conocimientos en los participantes se obtendría a partir de la realización de pequeños cuestionarios, reflexiones e ideas previas, expectativas e intereses puestas en diálogo y discusión, realización de consultas y exposición de las mismas, entre otras estrategias que nos permitan identificar el estado de apropiación de conocimientos de la comunidad alrededor del tema, los recursos con los que contamos, nos permita de igual modo llevar a cabo una división o distribución de tareas para ser realizadas de acuerdo a un cronograma y una planeación flexible y dinámica que será ejecutada de manera responsable, colectiva y comprometida por cada uno de los actores.

Durante la fase de ejecución y sistematización, pondremos en práctica una serie de actividades que habrán sido planteadas durante la fase anterior y que buscarán la profundización de nuestros conocimientos propiciando el encuentro entre el conocimiento local y el científico, así como el encuentro entre la teoría y la práctica, todo ello con el propósito de construir saberes colectivos que incidan en un aprendizaje significativo y que, a la postre, nos dé la posibilidad de transformar o bosquejar los caminos para el cambio de las situaciones adversas en diferentes ámbitos y por el mismo camino refirmar nuestra cultura y cumplir nuestros sueños.

Nuestras prácticas, saberes y acciones serán sistematizados a partir de la reflexión crítica de los participantes en las experiencias, con el ánimo de interpretar y reconocer los logros y las dificultades y valorar el compromiso y la participación de toda nuestra comunidad. Las actividades de valoración consistirían en la realización de escritos, narraciones o ensayos, mapas conceptuales, diarios de campo, trabajos en grupo, talleres, entrevistas, entre otros.

Finalmente, al llegar a la fase de resultados y divulgación desarrollaremos encuentros con los diferentes actores de la comunidad con el ánimo de valorar desde la reflexión de cada uno de los participantes el cumplimiento de los objetivos propuestos al iniciar el proyecto. Si bien, la implementación de las diferentes modalidades de la valoración estará presente a lo largo de las otras dos fases del proceso, en esta última es primordial ya que daremos cuenta de un conocimiento construido en colectivo.

Así pues, la valoración es considerada como un proceso sistemático, cualitativo y de continua realimentación, que estará presente a lo largo de las diferentes etapas del proyecto con el ánimo de valorar no sólo aprendizajes sino la globalidad de un proceso comunal, por ello se realizarán procesos de **autoevaluación, meta** evaluación, hetero evaluación y coevaluación**,** donde participarán los docentes facilitadores de la investigación y la población implicada en el proyecto investigativo.

De igual forma, éstos valorarán los resultados, aciertos y desaciertos del proyecto, de las actividades y del proceso de construcción e intercambio de saberes. Esta valoración no será jerárquica, ni individual como se venía haciendo donde quien evaluaba era sólo el docente, se ha propuesto que todos tengan voz y voto en este proceso, ya que, como se ha dicho anteriormente es un proceso investigativo comunitario donde todos participan en la construcción de nuevos conocimientos.
En el caso de la Coevaluación se facilitará la apreciación conjunta, donde los estudiantes y la comunidad participan en la valoración que han logrado de los aprendizajes impartidos y a su vez se tiene en cuenta la participación, los logros, el desarrollo de las habilidades cognitivas, actitudinales y procedimentales; el propósito no es sancionar o resaltar lo negativo, la coevaluación se orienta a exaltar y aprender de los logros y superar las dificultades encontradas en el camino, en este sentido la valoración acertada, precisa, respetuosa y constructiva será privilegiada con el fin de retroalimentar nuestro andar.

En el caso de la Autoevaluación, cada uno de los individuos pertenecientes a la comunidad educativa que intervienen en estas iniciativas valorará desde una reflexión autocrítica y colaborativa; su participación, sus actitudes y responsabilidades con el propósito de propiciar nuevos compromisos y optimizar los desempeños individuales y colectivos.

Por el lado de la Heteroevaluación, el docente continuará planificando, diseñando e implementando la evaluación; sin embargo, al ser este un proceso comunitario que se orienta a fortalecer lo propio y promover lo intercultural, es necesario ampliar las posibilidades evaluativas de esta modalidad. Los padres de familia y sabedores, con el propósito de hacer palpables los principios de nuestro Plan de Vida y de fomentar la identidad, podemos valorar la actitud y el compromiso de los docentes, de igual manera los estudiantes reflexionaremos acerca de las práticas pedagógicas, didácticas y comunales de los maestros. Los docentes, valoraremos de igual manera el compromiso y la participación de padres de familia, sabedores, capitanes, entre otros; que permitan el encuentro dialógico de saberes y acciones.

Y por último, tenemos la Meta evaluación**,** esta nos permite reflexionar e interpretar los resultados evaluativos obtenidos en las diferentes fases, con el propósito de evidenciar la evolución de nuestro conocimiento y el cumplimiento de nuestro objetivos, a la postre la medición o revisión de la evaluación, nos dará facultades para establecer que tan efectivos fueron nuestros intentos por generar cambios en nuestras prácticas pedagógicas y en el proceso por consolidar una educación propia e intercultural. La meta evaluación nos dará la posibilidad de generar cambios en nuestras prácticas y por ende en nuestros modelos evaluativos.

9.0 PROCESOS DEL SISTEMA DE MATRÍCULAS.

MATRÍCULAS
(Ley 115, Art. 95)

Es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingreso de la estudiante al centro educativo, Se renueva cada año.

10-0- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

- CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ. Proyecto educativo comunitario “sentir y pensar Zenú” (PEC Zenú).
- Bogotá D.C. El Presidente de la República de Colombia, MEN.
- Bogotá D.C. Semilla educativa.
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2012). *Propuesta para realizar la atención educativa de los 3.865 estudiantes indígenas Zenú, en los municipios de Tuchín y San Andrés de sotavento, Córdoba, para la vigencia 2012, bajo el sistema educativo indígena propio y en el marco del decreto 2500 de 2010.*
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013). *La Legislación Indígena de Colombia y el Derecho propio Zenú.*
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú y Gobernación de Córdoba (2013). *Ajuste del modelo “ Sentir y Pensar Zenú”, un trenzado de nuestra educación.*
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013) Producto Final Primera fase de Implementación del Modelo Pedagógico “ Sentir y Pensar Zenú” en Básica Primaria.
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2013). Trenzando nuestra educación desde lo trasegado y lo construido. Lineamientos Preliminares para el Proyecto Educativo Zenú.
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (2014) Lineamientos Curriculares de Básica Secundaria.
- Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú *Tercer producto de ajuste del modelo pedagógico propio e intercultural, “ Sentir y Pensar Zenú”: un trenzado de nuestra educación (2013)*.
- Comités Municipales de Educación Propia e Intercultural (2012). Estatutos de Conformación. Colombia. (1991) Constitución Política de Colombia.
- Confederación Interamericana de Educación Católica, CIEC. Nº 187, pp. 6-83. Bogotá D.C. Ed. Santillana.
- Congreso de la República. Ley 1620. *Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*, 15 de marzo de 2013.
- CONTCEPI (2012) - Comisión nacional de trabajo y concertación de la educación para los pueblos indígenas. *Perfil del Sistema de Educación indígena Propio* (SEIP). Bogotá – Colombia.

- CONTCEPI (2012). Comisión Nacional de trabajo y Concertación de la Educación para los pueblos indígenas S.I.E.P. *Perfil del Sistema educativo indígena Propio. S.E.I.P.*
- Educación, Maestría en Ciencias de la Educación, Bogotá D.C
- Educación. Glosario, V.5. España: Espasa.
- Entrevista a Sabedores, Capitanes, maestros, artesanos, estudiantes y padres de familia.
- Gadotti, M. (2003). *Perspectivas actuales de la Educación*, Argentina, Siglo XXI.
- Galimberti (2002). *Diccionario de Psicología*, México: Siglo XXI.
- Giroux, H. *Pedagogía pública y política de la resistencia.* En: Revista Opciones Pedagógicas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2002.
- Grundy, S. (1994). *Producto o Praxis del curriculum*, Madrid: Morata.
- Itinerario educativo Nº 5, Bogotá D.C. U. De San Buenaventura de Bogotá D.C.
- Leonard, Annie (2010). La Historia de las cosas, México: Fondo de Cultura Económica.
- Mallart, J. (2007). Es la hora de la Ecopedagogía. La Década de la Educación para un futuro sustentable, Revista Encuentros multidisciplinares, Barcelona: Universidad De Barcelona,
- Mialaret, G. (1984). *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Barcelona: Oikos – tau.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1743. *Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles* de educación formal, Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). *Decreto 1860, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*,
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 2500. *Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP*, Bogotá D.C.

- Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto 1290 *Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media*. Presidente de la República, 16 de abril de 2009.
- Ministerio del Interior (2014). Decreto 1953. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto dela administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley; de que trata, el artículo 329 de la Constitución Política, Bogotá. D.C.
- Morin, E. et al. (2003). *Educar en la Era Planetaria*, México: Paidos.
- OIT Organización Internacional del Trabajo (1989)}
- ONU (2007) Declaración Universal de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Picardo Joao, Balmore Pacheco, y Escobar Baños (2004). *Diccionario de Ciencias de la Educación*, San Salvador: CIE. Centro de Investigación educativa.
- Presidente de la República de Colombia. Decreto 1860 de 1994 *Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994*, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario De La Lengua Española*, h/z. Madrid: Espasa.
- Resguardo Indígena Zenú de san Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre. *Documento de trabajo convenio interadministrativo cabildo mayor regional del Pueblo Zenú*.
- Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre. *Producto final de la primera fase de implementación del modelo pedagógico " Sentir y Pensar Zenú", un trenzado de nuestra educación, en Básica primaria.*
- Romero, P. (2008). *Pedagogía de la Humanización en la Educación inicial*, Colección
- Romero, P. (2011). *Pedagogía de la Humanización*, en: Educación Hoy, Revista de la
- Romero, P. (2012). *Evaluar para Educar*. Bogotá D.C. Intellectus.
- Romero, P. (2012b). *Didáctica de las lecturas* (De la serie Pedagogía de la Humanización),
- Romero, Pablo (2011). Sistema de asesoría e intervención de Proyectos Educativos institucionales: Documento de trabajo.

- Universidad Camilo José Cela. (2002). Enciclopedia de Pedagogía, Las ciencias de la
- Universidad De San Buenaventura, (2013). *Pedagogía de la Humanización, hacia una comprensión del Buen trato, Fundamentación*. Investigación inscrita en la Facultad de
- Vol. 9, Nº 25, pp. 27-36
- Zimmermann, Marcel, (2005). *Ecopedagogía: el planeta emergente*, Bogotá D.C. Ecoe ediciones.